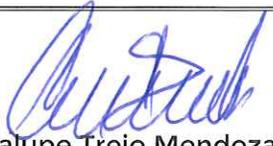
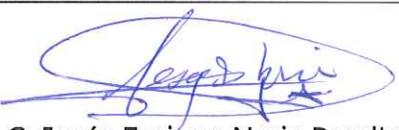


 <p>FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p>	<p>Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Observaciones</p>	Hoja No. 14 de 156 Número de auditoría: 1/2019 Número de observación: 01 Monto fiscalizable: \$92,434 MP Monto fiscalizado: \$92,434 MP Monto por aclarar: \$ 5,190 MP Monto por recuperar: N/A Riesgo: M
		Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Sector: No Sectorizado Clave: 38100
Unidad Auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación en su calidad de Fideicomitente del Fideicomiso No. 2138 del "Fondo Sectorial-CONACYT-Secretaría de Energía-Sustentabilidad Energética"	Clave de Programa : 370	Descripción de la Auditoría: Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos sin Estructura Orgánica

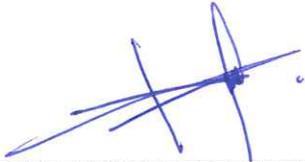
Observación	Recomendaciones		
<p>INCUMPLIMIENTOS DETERMINADOS EN LA COMPROBACIÓN Y EJERCICIO DE LOS RECURSOS DEL PROYECTO 245113 DEL SUJETO DE APOYO UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COAHUILA.</p> <p>Del análisis al ejercicio y comprobación de los recursos otorgados al proyecto No. 245113, a cargo del Sujeto de Apoyo "Universidad Autónoma de Coahuila" en el marco de la "Convocatoria CONACYT-SENER-Sustentabilidad Energética 2014-01 Fortalecimiento Institucional para la Sustentabilidad Energética", correspondiente al Fondo Sectorial CONACYT-Secretaría de Energía-Sustentabilidad Energética, al que se le aprobó un importe de \$107,792,454.80 y se le ministró al 31 de diciembre de 2018 la cantidad de \$92,434,454.80, se determinaron las siguientes situaciones:</p> <p>1.- Irregularidades determinadas al Sujeto de Apoyo.</p> <p>a) Requisitos del Plan General del Proyecto.</p> <p>En el Plan General del Proyecto que forma parte del Convenio de Asignación de Recursos (CAR), no se identifican los apartados de "contenido innovador y/o propiedad intelectual, plan de negocios y/o mecanismos de transferencia", que son requisitos establecidos en la Cláusula Primera último párrafo del CAR del proyecto.</p>	<p>CORRECTIVA:</p> <p>La encargada de la Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación, conjuntamente con el Director de Desarrollo Tecnológico, este último en su calidad de Secretario Técnico del Fideicomiso "Fondo Sectorial-CONACYT-Secretaría de Energía-Hidrocarburos", deberán conforme a lo establecido en el artículo 311, fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en un plazo no mayor de 45 días hábiles, realizar lo siguiente:</p> <p>Presentar al Comité Técnico y de Administración la observación determinada como resultado de la auditoría No. 01/2019 realizada al "Fondo Sectorial-CONACYT-Secretaría de Energía-Sustentabilidad Energética", a efecto de que acuerden lo conducente en cumplimiento a la normativa del Fideicomiso e instruyan a los Secretarios Técnico y Administrativo del Fondo, o bien, a la Fiduciaria, para que en el ámbito de su competencia, y en los casos que proceda, con la información y documentación que soliciten y proporcione el Sujeto de Apoyo, justifiquen o aclaren las situaciones determinadas en la presente observación, gestionando la recuperación de los recursos que contravengan la normatividad del Fondo a efecto de garantizar el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos ejercidos.</p>		
 C.P. Guadalupe Trejo Mendoza Auditora	 L.C. Jesús Enrique Nería Peralta Supervisor de Auditorías a Fondos	 C.P. Carlos Suárez Sánchez Subdirector de Supervisión de Auditorías y Seguimiento y Jefe de Grupo	 C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna

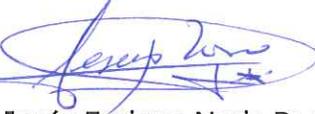
	Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Observaciones	Hoja No. 15 de 156 Número de auditoría: 1/2019 Número de observación: 01 Monto fiscalizable: \$92,434 MP Monto fiscalizado: \$92,434 MP Monto por aclarar: \$ 5,190 MP Monto por recuperar: N/A Riesgo: M
		Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Sector: No Sectorizado Clave: 38100
Unidad Auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación en su calidad de Fideicomitente del Fideicomiso No. 2138 del "Fondo Sectorial-CONACYT-Secretaría de Energía-Sustentabilidad Energética"	Clave de Programa : 370	Descripción de la Auditoría: Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos sin Estructura Orgánica

Observación	Recomendaciones
b) Incumplimiento de Requisitos Fiscales en las facturas. <ul style="list-style-type: none"> 03 facturas por la cantidad de \$3,044,531.02 que soportan los equipos adquiridos no cuentan con marca, modelo y número de serie. 02 facturas por la cantidad de \$1,276,083.00 que soportan los equipos adquiridos, no cuentan con número de serie. 21 facturas por la cantidad de \$469,083.55 que soportan los servicios profesionales y técnicos contratados para el desarrollo del proyecto, no se especificó la forma de pago. 01 factura por la cantidad de \$224,471.00 que soporta los equipos adquiridos, no especifica la descripción de los bienes. 27 comprobantes por la cantidad de \$157,600.00 que soportan la erogación de apoyo a estudiantes y que corresponden a recibos simples, no cuentan con requisitos fiscales. Cabe señalar que, de acuerdo a lo informado por el Sujeto de Apoyo, el gasto se encuentra soportado con un recibo simple, en cumplimiento a las políticas determinadas por la Universidad Autónoma de Coahuila. 	PREVENTIVA: La encargada de la Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación, conjuntamente con el Director de Desarrollo Tecnológico, este último en su calidad de Secretario Técnico del Fideicomiso "Fondo Sectorial-CONACYT-Secretaría de Energía-Hidrocarburos", deberán conforme a lo establecido en el artículo 311, fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en un plazo no mayor de 45 días hábiles, realizar lo siguiente: Presentar al Comité Técnico y de Administración del Fondo la observación determinada como resultado de la auditoría No. 01/2019 realizada al "Fondo Sectorial-CONACYT-Secretaría de Energía-Sustentabilidad Energética", a efecto de que éste instruya a los Secretarios Técnico y Administrativo del Fondo, o bien, a la Fiduciaria, para que en el ámbito de su competencia fortalezcan los mecanismos que efficienten el sistema de control interno en el otorgamiento y ejercicio de los recursos, con objeto de evitar reincidir en las situaciones detectadas, para asegurar que se desarrollen los proyectos de acuerdo a los compromisos establecidos en los Convenios de Asignación de Recursos y se realice la transferencia del entregable al usuario final, asimismo para garantizar el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos ejercidos.

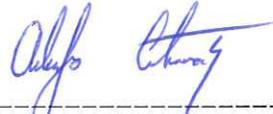
 C.P. Guadalupe Trejo Mendoza Auditora	 L.C. Jesús Enrique Nería Peralta Supervisor de Auditorías a Fondos	 C.P. Carlos Suárez Sánchez Subdirector de Supervisión de Auditorías y Seguimiento y Jefe de Grupo	 C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna
---	---	---	--

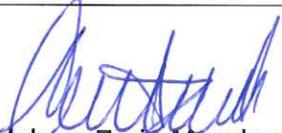
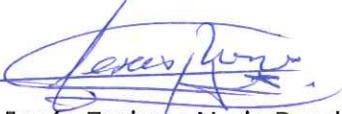
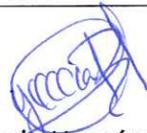
 <p>FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p>	<p>Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Observaciones</p>	Hoja No. 16 de 156 Número de auditoría: 1/2019 Número de observación: 01 Monto fiscalizable: \$92,434 MP Monto fiscalizado: \$92,434 MP Monto por aclarar: \$ 5,190 MP Monto por recuperar: N/A Riesgo: M
		Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Sector: No Sectorizado Clave: 38100
Unidad Auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación en su calidad de Fideicomitente del Fideicomiso No. 2138 del "Fondo Sectorial-CONACYT-Secretaría de Energía-Sustentabilidad Energética"	Clave de Programa : 370	Descripción de la Auditoría: Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos sin Estructura Orgánica

Observación	Recomendaciones
<p>Al respecto, el Despacho de Auditoría que dictaminó los Informes Financieros de las etapas 1 y 2, no se pronunció por la falta de requisitos fiscales en dichos documentos, contraviniendo lo señalado en el numeral 4 "Lineamientos básicos para Auditoría", tercer párrafo de la "Guía para la presentación del Informe Financiero Auditado de los proyectos para el Fondo de Sustentabilidad Energética", en lo sucesivo "Guía", que establece que:</p> <p><i>"Las erogaciones deberán tener, como soporte, documentos que cumplan con los requisitos que establezcan las leyes fiscales federales..."</i></p> <p>Así como lo señalado en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, artículo 40, del Reglamento del Código Fiscal de la Federación y de la Regla 2.7.1.32 fracción II de la Segunda Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2017. Ver anexo 1.</p> <p>c) Pagos a personal que no está incluido en el Grupo de Trabajo.</p> <p>Se identificó en el rubro de "Recursos Humanos y Apoyos", 21 Pagos por la cantidad de \$282,633.42 a personal que no está incluido en el Grupo de Trabajo del Plan General del Proyecto o que haya sido incorporado al mismo mediante oficio de autorización emitido por los Secretarios Técnico y/o Administrativo, sin que el Despacho de Auditoría se haya pronunciado al respecto en el dictamen de los Informes Financieros de las etapas 1 y 2 que emitió,</p>	<p>Enviar a este Órgano Interno de Control, la evidencia documental que compruebe las acciones realizadas.</p> <p>Fecha Comentario 05/04/2019 Fecha Compromiso 12/06/2019</p> <p></p> <p>----- Dra. Delia Aidee Orozco Hernández Encargada de la Dirección Adjunto de Desarrollo Tecnológico e Innovación en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología en su calidad de Fideicomitente del Fideicomiso No. 2138 denominado "Fondo Sectorial-CONACYT-Secretaría de Energía-Sustentabilidad Energética"</p>

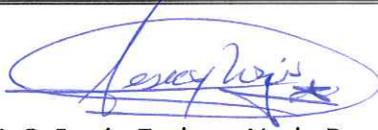
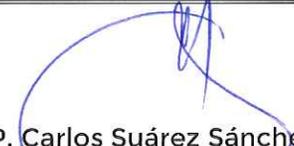
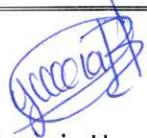
 C.P. Guadalupe Trejo Mendoza Auditora	 L.C. Jesús Enrique Nería Peralta Supervisor de Auditorías a Fondos	 C.P. Carlos Suárez Sánchez Subdirector de Supervisión de Auditorías y Seguimiento y Jefe de Grupo	 C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna
---	--	---	--

	Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Observaciones	Hoja No. 17 de 156 Número de auditoría: 1/2019 Número de observación: 01 Monto fiscalizable: \$92,434 MP Monto fiscalizado: \$92,434 MP Monto por aclarar: \$ 5,190 MP Monto por recuperar: N/A Riesgo: M
Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad Auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación en su calidad de Fideicomitente del Fideicomiso No. 2138 del "Fondo Sectorial-CONACYT-Secretaría de Energía-Sustentabilidad Energética"	Clave de Programa : 370	Descripción de la Auditoría: Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos sin Estructura Orgánica

Observación	Recomendaciones
<p>incumpliendo con lo señalado en el numeral 4.1 "Criterios mínimos a verificar por los auditores", inciso g) de la Guía que establece:</p> <p><i>"Que las erogaciones asociadas a los rubros de los Términos de Referencia "Recursos Humanos y Apoyos" y "Pasajes y Viáticos", fueron realizadas por personal que esté incluido en el grupo de trabajo del Plan General del Proyecto o haya sido incorporado al grupo de trabajo mediante comunicación oficial con personal del Fondo." Ver anexo 2.</i></p> <p>2.- Irregularidades determinadas por el Fondo a través de los Secretarios Técnico, Administrativo o Fiduciaria.</p> <p>a) Ministraciones realizadas fuera del plazo señalado.</p> <p>La tercera ministración de recursos realizada al Sujeto de Apoyo, se realizó 07 días hábiles posteriores a los 10 días hábiles establecidos en el último párrafo del numeral 11.3 "Informes de avance técnico y financiero" de los Términos de Referencia de la "Convocatoria CONACYT-SENER-Sustentabilidad Energética 2014-01 Fortalecimiento Institucional para la Sustentabilidad Energética", en lo sucesivo "Convocatoria" que establece lo siguiente:</p> <p><i>"El depósito de las ministraciones se realizará durante los diez (10) días hábiles siguientes a la aprobación del informe técnico y del informe financiero y su correlación, previa entrega de la solicitud de ministración correspondiente".."</i></p>	<div style="text-align: center;">  <hr style="width: 100%; border: 0.5px dashed black;"/> Dr. Adolfo Contreras Ruíz Esparza Director de Desarrollo Tecnológico y Secretario Técnico del Fideicomiso No. 2138 denominado "Fondo Sectorial-CONACYT-Secretaría de Energía-Sustentabilidad Energética" </div>

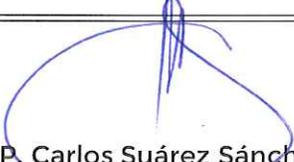
 C.P. Guadalupe Trejo Mendoza	 L.C. Jesús Enrique Nería Peralta	 C.P. Carlos Suárez Sánchez	 C.P. Yesenia Hernández Bravo
Auditora	Supervisor de Auditorías a Fondos	Subdirector de Supervisión de Auditorías y Seguimiento y Jefe de Grupo	Titular del Área de Auditoría Interna

	Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Observaciones	Hoja No. 18 de 156
		Número de auditoría: 1/2019 Número de observación: 01 Monto fiscalizable: \$92,434 MP Monto fiscalizado: \$92,434 MP Monto por aclarar: \$ 5,190 MP Monto por recuperar: N/A Riesgo: M
Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad Auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación en su calidad de Fideicomitente del Fideicomiso No. 2138 del "Fondo Sectorial-CONACYT-Secretaría de Energía-Sustentabilidad Energética"	Clave de Programa : 370	Descripción de la Auditoría: Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos sin Estructura Orgánica

Observación	Recomendaciones		
<p>b) Sin evidencia de la aprobación del Informe Financiero de la etapa 1.</p> <p>No se proporcionó evidencia de la aprobación del Informe Financiero de la etapa 1 del proyecto; sin embargo, se llevó a cabo la ministración de la etapa 2, en contravención a lo señalado en el último párrafo numeral 11.3 "Informes de avance técnico y financiero" de los Términos de Referencia de la Convocatoria, así como lo establecido en la Cláusula Tercera, párrafo sexto del CAR, que señalan que "El depósito de las ministraciones se realizará durante los diez (10) días hábiles siguientes a la aprobación del informe técnico y del informe financiero y su correlación, previa entrega de la solicitud de ministración correspondiente", toda vez que para que procediera la ministración de los recursos de la etapa 2, estaba supeditado a la aprobación de dicho informe.</p> <p>c) Informes Técnicos sin dictamen de la Comisión de Evaluación.</p> <p>Mediante oficio No. 38100/L100/0194/2019, se solicitó a la Dirección de Desarrollo Tecnológico los dictámenes de la Comisión de Evaluación de los Informes Técnicos de las etapas 1, 2 y 3 del proyecto 245113, de conformidad con lo señalado en la Fracción V "Instancias de Evaluación", numeral 2.1.9 de las Reglas de Operación del Fondo, que establece como facultad de la Comisión de Evaluación la de "Realizar, en su caso, el seguimiento a la evaluación periódica que se realice a los proyectos apoyados por el Fondo, a fin de emitir opinión y/o recomendación de continuidad, condicionamiento, suspensión</p>			
 C.P. Guadalupe Trejo Mendoza Auditora	 L.C. Jesús Enrique Nería Peralta Supervisor de Auditorías a Fondos	 C.P. Carlos Suárez Sánchez Subdirector de Supervisión de Auditorías y Seguimiento y Jefe de Grupo	 C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna

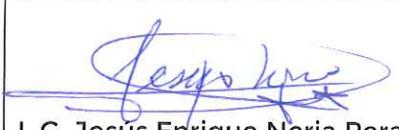
	Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Observaciones	Hoja No. 19 de 156
		Número de auditoría: 1/2019 Número de observación: 01 Monto fiscalizable: \$92,434 MP Monto fiscalizado: \$92,434 MP Monto por aclarar: \$ 5,190 MP Monto por recuperar: N/A Riesgo: M
Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad Auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación en su calidad de Fideicomitente del Fideicomiso No. 2138 del "Fondo Sectorial-CONACYT-Secretaría de Energía-Sustentabilidad Energética"	Clave de Programa : 370	Descripción de la Auditoría: Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos sin Estructura Orgánica

Observación	Recomendaciones
<p><i>temporal o cancelación, con base en el cumplimiento del Plan General del Proyecto por parte de los Sujetos de Apoyo".</i></p> <p>Y de conformidad con lo establecido en la Cláusula Cuarta del CAR que se establece que "Para efectos de que la Comisión de Evaluación del FIDEICOMISO lleve a cabo el seguimiento y la evaluación del PROYECTO, el SUJETO DE APOYO...deberán presentar semestralmente a dicha Comisión, por conducto de los Secretarios Técnico y Administrativo, un informe de los avances técnicos y financieros del PROYECTO...", sin que se proporcionaran dichos dictámenes, en su lugar remitieron evidencia de que los dictámenes fueron realizados únicamente por los expertos del RCEA, al proporcionar la siguiente información:</p> <p>Mediante oficio No. DD/D3000/005/19, remitieron las evaluaciones del evaluador del RCEA de las etapas 1, 2 y 3, así como los oficios Nos. FSE/ST/196/17 del 03 de abril de 2017, FSE/ST/702/2017 del 21 de septiembre de 2017 y FSE/ST/295/2018 del 27 de marzo de 2018, mediante los cuales el Secretario Técnico del Fondo notifica al Secretario Administrativo los dictámenes de las evaluaciones de los evaluadores del RCEA a los Informes Técnicos de las etapas señaladas, informando que con base en dichas evaluaciones, no tiene inconveniente que se gestionen los recursos de la siguiente etapa una vez que se tenga la evaluación favorable del Informe Financiero.</p>	

 C.P. Guadalupe Trejo Mendoza Auditora	 L.C. Jesús Enrique Nería Peralta Supervisor de Auditorías a Fondos	 C.P. Carlos Suárez Sánchez Subdirector de Supervisión de Auditorías y Seguimiento y Jefe de Grupo	 C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna
--	--	--	---

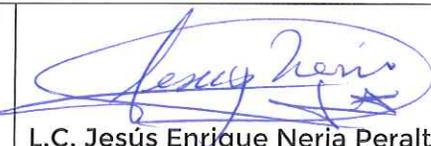
 <p>FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p>	<p>Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Observaciones</p>	Hoja No. 20 de 156 Número de auditoría: 1/2019 Número de observación: 01 Monto fiscalizable: \$92,434 MP Monto fiscalizado: \$92,434 MP Monto por aclarar: \$ 5,190 MP Monto por recuperar: N/A Riesgo: M
		Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Sector: No Sectorizado Clave: 38100
Unidad Auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación en su calidad de Fideicomitente del Fideicomiso No. 2138 del "Fondo Sectorial-CONACYT-Secretaría de Energía-Sustentabilidad Energética"	Clave de Programa : 370	Descripción de la Auditoría: Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos sin Estructura Orgánica

Observación	Recomendaciones
<p>3.- Debilidades de control interno identificadas.</p> <p>a) Dada la salida de la Universidad Politécnica de Gómez Palacio como Institución participante en el proyecto, se determinó que al 12 de marzo de 2019, fecha de conclusión de la visita In Situ al Sujeto de Apoyo, dicha Universidad no había reintegrado los \$3,454,000.00 que el Sujeto de Apoyo le ministró para el desarrollo de las actividades señaladas en el Plan General del Proyecto; sin embargo, en el Convenio Específico de Colaboración Interinstitucional que formalizó el Sujeto de Apoyo y las Instituciones participantes, no se establecieron de manera clara los derechos y obligaciones de cada una de las partes ni las sanciones en caso de incumplimiento, tampoco se identificó en la normatividad que rige al Fondo, los elementos mínimos que deberán cumplir los Convenios de Colaboración firmados por los Sujetos de Apoyo y las Instituciones participantes en el proyecto, en los que se establezcan entre otros, la forma y tiempo para reintegrar los recursos no ejercidos.</p> <p>b) No se identificó en la normatividad que rige al Fondo, la obligación de los Sujetos de Apoyo de verificar que previo a la adquisición de bienes o la contratación de servicios, se cercioren que los proveedores o prestadores de servicios no se encuentren dentro la lista de proveedores sancionados de acuerdo al Art. 69 B del Código Fiscal de la Federación, o la verificación de la existencia de las empresas con las que se realizaran operaciones.</p>	

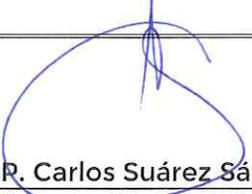
 C.P. Guadalupe Trejo Mendoza Auditora	 L.C. Jesús Enrique Nería Peralta Supervisor de Auditorías a Fondos	 C.P. Carlos Suárez Sánchez Subdirector de Supervisión de Auditorías y Seguimiento y Jefe de Grupo	 C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna
---	--	---	--

	Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Observaciones	Hoja No. 21 de 156
		Número de auditoría: 1/2019 Número de observación: 01 Monto fiscalizable: \$92,434 MP Monto fiscalizado: \$92,434 MP Monto por aclarar: \$ 5,190 MP Monto por recuperar N/A Riesgo: M
Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad Auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación en su calidad de Fideicomitente del Fideicomiso No. 2138 del "Fondo Sectorial-CONACYT-Secretaría de Energía-Sustentabilidad Energética"	Clave de Programa : 370	Descripción de la Auditoría: Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos sin Estructura Orgánica

Observación	Recomendaciones
<p>c) Se determinó que el dictamen a los Informes Financieros de las etapas 1 y 2 del proyecto, no cumple con lo señalado en la "Guía para la presentación del Informe Financiero Auditado de los proyectos para el Fondo de Sustentabilidad Energética", al carecer, entre otros de pronunciamientos como: cumplimiento de requisitos fiscales, erogaciones en los rubros de recursos humanos y pasajes y viáticos por personal incluido en el Grupo de Trabajo, activos fijos registrados como parte del activo de la entidad, etc.</p> <p>Sin que se identifique evidencia de que dicha Guía forme parte del Convenio de Asignación de Recursos o se haya publicado como parte de la Convocatoria 2014-01, ni se haya hecho del conocimiento al Sujeto de Apoyo para la aplicación del Despacho de Auditoría que dictaminará los Informes Financieros.</p> <p>d) Se identificó que transcurrieron 24 y 48 días naturales para que los evaluadores del RCEA dictaminaran los Informes Técnicos presentados por el Sujeto de Apoyo, asimismo, transcurrieron de 13 a 39 días para que el Secretario Administrativo notificará a los Sujetos de Apoyo los resultados de la revisión de los Informes Financieros; sin embargo, en la normatividad del Fondo no se identifican plazos para la emisión de la evaluación y/o aprobación correspondiente.</p>	

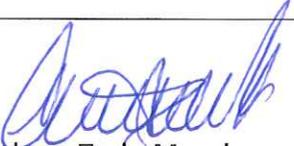
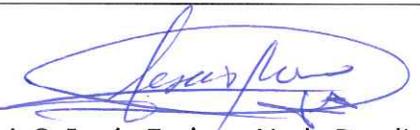
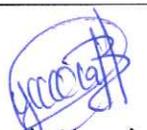
 C.P. Guadalupe Trejo Mendoza Auditora	 L.C. Jesús Enrique Nería Peralta Supervisor de Auditorías a Fondos	 C.P. Carlos Suárez Sánchez Subdirector de Supervisión de Auditorías y Seguimiento y Jefe de Grupo	 C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna
--	--	--	---

	Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Observaciones	Hoja No. 22 de 156
		Número de auditoría: 1/2019 Número de observación: 01 Monto fiscalizable: \$92,434 MP Monto fiscalizado: \$92,434 MP Monto por aclarar: \$ 5,190 MP Monto por recuperar: N/A Riesgo: M
Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad Auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación en su calidad de Fideicomitente del Fideicomiso No. 2138 del "Fondo Sectorial-CONACYT-Secretaría de Energía-Sustentabilidad Energética"	Clave de Programa : 370	Descripción de la Auditoría: Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos sin Estructura Orgánica

Observación	Recomendaciones		
<p>Causa:</p> <p>Seguimiento insuficiente por parte de las instancias responsables del cumplimiento de las obligaciones y compromisos del Sujeto de Apoyo establecidos en los Convenios de Asignación de Recursos y demás normatividad, aplicable al debido cumplimiento del desarrollo de los proyectos apoyados.</p> <p>Efecto:</p> <p>Que no se cumplan los objetivos de los apoyos otorgados y en consecuencia los objetivos del Fondo y los institucionales del CONACYT y la Secretaría de Energía.</p> <p>Existan proyectos que no concluyan satisfactoriamente y que no tengan un impacto en las Instituciones usuarias de los productos entregables de proyectos.</p> <p>Fundamento legal</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Código Fiscal de la Federación del 12 de enero de 2016. <p>Artículos 29 y 29-A.</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Reglamento del Código Fiscal de la Federación del 02 de abril de 2014. <p>Artículo 40.</p>			
 C.P. Guadalupe Trejo Mendoza Auditora	 L.C. Jesús Enrique Noria Peralta Supervisor de Auditorías a Fondos	 C.P. Carlos Suárez Sánchez Subdirector de Supervisión de Auditorías y Seguimiento y Jefe de Grupo	 C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna

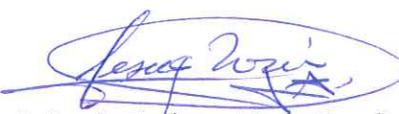
	Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Observaciones	Hoja No. 23 de 156
		Número de auditoría: 1/2019 Número de observación: 01 Monto fiscalizable: \$92,434 MP Monto fiscalizado: \$92,434 MP Monto por aclarar: \$ 5,190 MP Monto por recuperar: N/A Riesgo: M
Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad Auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación en su calidad de Fideicomitente del Fideicomiso No. 2138 del "Fondo Sectorial-CONACYT-Secretaría de Energía-Sustentabilidad Energética"	Clave de Programa : 370	Descripción de la Auditoría: Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos sin Estructura Orgánica

Observación	Recomendaciones
<p>❖ Segunda Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2017 del 18 de julio de 2017. Regla 2.7.1.32, fracción II.</p> <p>❖ Reglas de Operación del Fondo del 02 de junio de 2015. Fracción V "Instancias de Evaluación", numeral 2.1.9</p> <p>❖ Términos de Referencia de la " Convocatoria CONACYT-SENER-Sustentabilidad Energética 2014-01 Fortalecimiento Institucional para la Sustentabilidad Energética" del 11 de julio de 2014. Numeral 11.3 "Informes de avance técnico y financiero", último párrafo.</p> <p>❖ Convenio de Asignación de Recursos formalizado el 06 de julio de 2016. Cláusula Primera último párrafo. Cláusula Tercera, sexto párrafo. Cláusula Cuarta.</p> <p>❖ Guía para la presentación del Informe Financiero Auditado de los proyectos para el Fondo de Sustentabilidad Energética de octubre 2016. Numeral 4 "Lineamientos básicos para Auditoría", tercer párrafo.</p>	

 C.P. Guadalupe Trejo Mendoza Auditora	 L.C. Jesús Enrique Nería Peralta Supervisor de Auditorías a Fondos	 C.P. Carlos Suárez Sánchez Subdirector de Supervisión de Auditorías y Seguimiento y Jefe de Grupo	 C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna
--	--	--	---

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small> 	Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Observaciones	Hoja No. 24 de 156 Número de auditoría: 1/2019 Número de observación: 01 Monto fiscalizable: \$92,434 MP Monto fiscalizado: \$92,434 MP Monto por aclarar: \$ 5,190 MP Monto por recuperar: N/A Riesgo: M
		Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Sector: No Sectorizado Clave: 38100
Unidad Auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación en su calidad de Fideicomitente del Fideicomiso No. 2138 del "Fondo Sectorial-CONACYT-Secretaría de Energía-Sustentabilidad Energética"	Clave de Programa : 370	Descripción de la Auditoría: Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos sin Estructura Orgánica

Observación	Recomendaciones
<p>Numeral 4.1 "Criterios mínimos a verificar por los auditores", inciso g).</p> <p>ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 03 de noviembre de 2016.</p> <p>TÍTULO SEGUNDO MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO</p> <p>CAPÍTULO I Estructura del Modelo</p> <p>9. Normas Generales, Principios y Elementos de Control Interno.</p> <p><i>Tercera.</i> Actividades de Control</p> <p>12. Implementar Actividades de Control y numeral 12.01</p> <p><i>Quinta.</i> Supervisión y Mejora Continua.</p> <p>17. Evaluar los problemas y corregir las deficiencias.</p> <p>CAPÍTULO II Responsabilidades y funciones en el Sistema de Control Interno Institucional</p> <p>10. Responsabilidades y Funciones</p>	

 C.P. Guadalupe Trejo Mendoza Auditora	 L.C. Jesús Enrique Nería Peralta Supervisor de Auditorías a Fondos	 C.P. Carlos Suárez Sánchez Subdirector de Supervisión de Auditorías y Seguimiento y Jefe de Grupo	 C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna
---	---	---	--

	Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Observaciones	Hoja No. 25 de 156
		Número de auditoría: 1/2019 Número de observación: 01 Monto fiscalizable: \$92,434 MP Monto fiscalizado: \$92,434 MP Monto por aclarar: \$ 5,190 MP Monto por recuperar: N/A Riesgo: M
Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad Auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación en su calidad de Fideicomitente del Fideicomiso No. 2138 del "Fondo Sectorial-CONACYT-Secretaría de Energía-Sustentabilidad Energética"	Clave de Programa : 370	Descripción de la Auditoría: Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos sin Estructura Orgánica

Observación	Recomendaciones
<p>I. GENÉRICAS, incisos a) y b)</p> <p>II. DEL TITULAR Y LA ADMINISTRACIÓN DE LA INSTITUCIÓN, inciso b) y d)</p> <p>CAPÍTULO III Evaluación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno</p> <p>Sección I. Evaluación del Sistema de Control Interno Institucional</p> <p>II. De la Evaluación del SCII</p> <p>Tercera. Actividades de Control, numerales 14 y 18</p> <p>Cuarta. Informar y Comunicar, numerales 25 y 26</p>	

 C.P. Guadalupe Trejo Mendoza Auditora	 L.C. Jesús Enrique Nería Peralta Supervisor de Auditorías a Fondos	 C.P. Carlos Suárez Sánchez Subdirector de Supervisión de Auditorías y Seguimiento y Jefe de Grupo	 C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna
---	--	---	--

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Observaciones	Hoja No. 37 de 156 Número de auditoría: 1/2019 Número de observación: 02 Monto fiscalizable: \$301,577.912 MP Monto fiscalizado: \$301,577.912 MP Monto por aclarar: \$301,577.91 MP Monto por recuperar: 0 MP Riesgo: M
		Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Sector: No Sectorizado. Clave: 38100
Unidad Auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación en su calidad de Fideicomitente del Fideicomiso No. 2138 del "Fondo Sectorial CONACYT-Secretaría de Energía-Sustentabilidad Energética"	Clave de Programa : 370	Descripción de la Auditoría: Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos sin Estructura Orgánica

Observación	Recomendaciones
-------------	-----------------

<p>INCUMPLIMIENTOS EN LA COMPROBACIÓN Y EJERCICIO DE LOS RECURSOS DE LOS PROYECTOS 247006 Y 248090 A CARGO DEL SUJETO DE APOYO INSTITUTO POTOSINO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA "IPICYT"</p> <p>Como resultado de la publicación de la Convocatoria Conacyt-Sener-Sustentabilidad Energética-2014-05 Centro Mexicano de Innovación en Bioenergía, el Comité Técnico y de Administración (CTyA) del Fideicomiso denominado "Fondo Sectorial CONACYT-Secretaría de Energía-Sustentabilidad Energética", mediante Acuerdo CTAFSE-5-X-15-19, autorizó los proyectos números 247006 denominado "Clúster Biocombustibles Gaseosos" y 248090 denominado "Clúster Bio-Turbosina", a cargo del Sujeto de Apoyo Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, por \$ 104,492,977.52 y \$ 380,795,787.48, respectivamente, mismos que se formalizaron el 03 de agosto de 2016; derivado de la revisión a la documentación administrativa, financiera y técnica presentada por el IPICYT, y por los recursos ejercidos en los proyectos por \$ 58,646,809.55 y \$ 58,112,750.94, respectivamente, se determinaron los siguientes resultados:</p> <p>I.- Administración de la cuenta bancaria específica de los proyectos.</p> <p>La normatividad del Fondo establece que el Sujeto de Apoyo deberá abrir una cuenta de cheques productiva específica para el proyecto en una Institución bancaria constituida en México, a través de la cual el Fiduciario le asignaría las ministraciones de recursos y sería utilizada para los fines que se detallan en las viñetas presentadas a continuación; sin embargo, contrario a lo establecido en el párrafo primero y sus cuatro viñetas del numeral III.2 de la Guía para la Administración de los Proyectos de Clúster aprobados en el Marco de la</p>	<p>CORRECTIVA:</p> <p>La encargada de Despacho de la Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación, conjuntamente con el Director de Desarrollo Tecnológico, en su calidad de Representante del Fideicomitente y Secretario Técnico del Fideicomiso "Fondo Sectorial-CONACYT-Secretaría de Energía-Sustentabilidad Energética", respectivamente, deberán conforme a lo establecido en el artículo 311, fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en un plazo no mayor de 45 días hábiles, realizar lo siguiente:</p> <p>Presentar al Comité Técnico y de Administración del Fondo la observación determinada como resultado de la auditoría No. 01/2019 realizada al "Fondo Sectorial-CONACYT-Secretaría de Energía-Sustentabilidad Energética", a efecto de que acuerden lo conducente en cumplimiento a la normativa del Fideicomiso e instruyan a los Secretarios Técnico y Administrativo del Fondo, o bien, a la fiduciaria, para que en el ámbito de su competencia, y en los casos que proceda, con la información y documentación que soliciten y proporcione el Sujeto de Apoyo, justifiquen o aclaren las situaciones determinadas en la presente observación, gestionando la recuperación de los recursos que contravengan la normatividad del Fondo a efecto de garantizar el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos ejercidos.</p> <p>Adicionalmente, derivado de las situaciones determinadas para el Proyecto 248090 denominado "Clúster Bio-Turbosina", se recomienda se realice una evaluación integral, técnica y administrativa y financiera, con objeto de recomendar al CTyA, en su caso el continuar, restringir o cancelar el apoyo.</p>
---	---

 L.A. Rds Belén Resendiz Carrillo Auditora	 L.C. Jesús Enrique Nería Peralta Supervisor de Auditorías a Fondos	 C.P. Carlos Suárez Sánchez Subdirector de Supervisión de Auditorías y Seguimiento y Jefe de Grupo	 C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna
---	--	---	--

 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Observaciones	Hoja No. 38 de 156 Número de auditoría: 1/2019 Número de observación: 02 Monto fiscalizable: \$301,577.912 MP Monto fiscalizado: \$301,577.912 MP Monto por aclarar: \$301,577.91 MP Monto por recuperar: 0 MP Riesgo: M
		Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Sector: No Sectorizado. Clave: 38100
Unidad Auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación en su calidad de Fideicomitente del Fideicomiso No. 2138 del "Fondo Sectorial CONACYT-Secretaría de Energía-Sustentabilidad Energética"		Descripción de la Auditoría: Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos sin Estructura Orgánica

Observación	Recomendaciones
--------------------	------------------------

Convocatoria 2014-05 "Centro Mexicano de Innovación en Bioenergía", parte de los recursos ministrados se transfirieron para ser administrados en dos contratos de valores de referencia [REDACTED] para los proyectos **247006** y **248090**, respectivamente, del Banco Mercantil del Norte, S.A., misma Institución financiera en que se aperturaron las cuentas específicas de los proyectos.

- Recibir las ministraciones correspondientes al apoyo.
- Recibir, en su caso, las aportaciones concurrentes en efectivo.
- Efectuar las erogaciones relativas al Proyecto.
- Devolución de recursos no ejercidos del Proyecto.

Adicionalmente, se realizó prueba global para verificar la razonabilidad de los saldos en las cuentas del Sujeto de Apoyo, bancarias específicas de los proyectos y las cuentas a través de las que se controlan los contratos de valores al 31 de diciembre de 2018, y los importes ministrados por el Fondo y gastos realizados a la misma fecha, identificándose las siguientes diferencias:

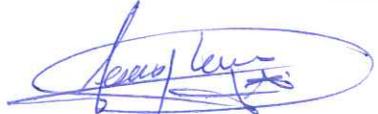
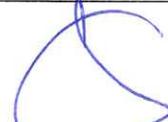
Concepto	Saldos al 31/12/2018	
	Proyecto 247006	Proyecto 248090
Cuenta Bancaria	523,285.00	1,016,322.13
Contrato "SCAT"	2,362,108.62	19,063,573.49
1) Suma de saldos Bancarios al 31/12/2018	2,885,393.62	20,079,895.62
Recursos ministrado al IPICY primeras 4 Etapas	68,065,555.30	87,317,924.35
Recursos ejercidos al 31 de diciembre de 2018, según concentrado de gastos proporcionado por el IPICYT.	-58,646,809.55	-58,112,750.94
2) Diferencia recursos ministrados menos recursos ejercidos	9,418,745.75	29,205,173.41
1-2) Diferencia Saldo en bancos e Inversiones al 31/12/2018.	6,533,352.13	9,125,277.79

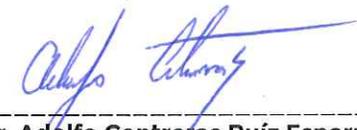
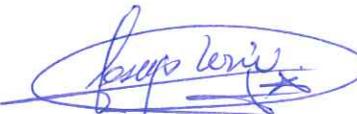
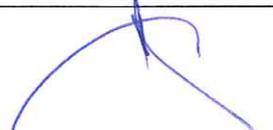
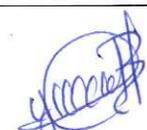
PREVENTIVA:

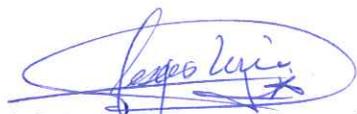
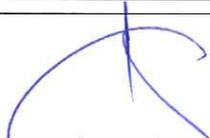
La encargada de Despacho de la Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación, en su calidad de Representante del Fideicomitente y Secretario Técnico del Fideicomiso "Fondo Sectorial-CONACYT-Secretaría de Energía-Sustentabilidad Energética", respectivamente, deberán conforme a lo establecido en el artículo 311, fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en un plazo no mayor de 45 días hábiles, realizar lo siguiente:

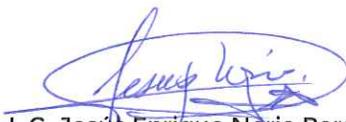
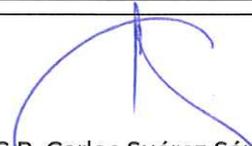
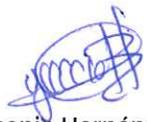
Presentar al Comité Técnico y de Administración del Fondo la observación determinada como resultado de la auditoría No. 01/2019 realizada al "Fondo Sectorial-CONACYT-Secretaría de Energía-Sustentabilidad Energética", a efecto de que éste instruya a los Secretarios Técnico y Administrativo del Fondo, o bien, a la fiduciaria, para que en el ámbito de su competencia fortalezcan los mecanismos que efficienten el sistema de control interno en el otorgamiento y ejercicio de los recursos, con objeto de evitar reincidir en las situaciones detectadas, para asegurar que se desarrollen los proyectos de acuerdo a los compromisos establecidos en los Convenios de Asignación de Recursos y se realice la transferencia del entregable al usuario final, asimismo para garantizar el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos ejercidos.

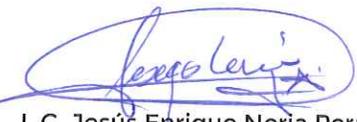
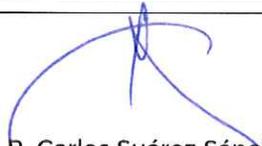
Enviar a este Órgano Interno de Control, la evidencia documental que compruebe las acciones realizadas.

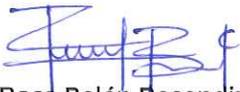
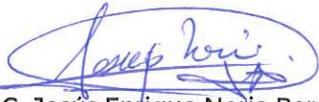
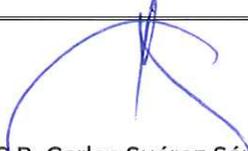
 L.A. Rosa Belén Resendiz Carrillo Auditora	 L.C. Jesús Enrique Nería Peralta Supervisor de Auditorías a Fondos	 C.P. Carlos Suárez Sánchez Subdirector de Supervisión de Auditorías y Seguimiento y Jefe de Grupo	 C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna
--	--	---	--

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Observaciones	Hoja No. 39 de 156 Número de auditoría: 1/2019 Número de observación: 02 Monto fiscalizable: \$301,577.912 MP Monto fiscalizado: \$301,577.912 MP Monto por aclarar: \$301,577.91 MP Monto por recuperar: 0 MP Riesgo: M	
Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100	
Unidad Auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación en su calidad de Fideicomitente del Fideicomiso No. 2138 del "Fondo Sectorial CONACYT-Secretaría de Energía-Sustentabilidad Energética"	Clave de Programa : 370	Descripción de la Auditoría: Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos sin Estructura Orgánica	
Observación	Recomendaciones		
<p>II.- Ministraciones realizadas fuera del plazo establecido en la normatividad.</p> <p>Se realizaron anticipos de las ministraciones de las etapas 2, 3 y 4 del proyecto 247006 por \$2,085,690.52, \$3,366,244.42 y \$4,884,830.18; y del proyecto 248090 por las etapas 2, 3 y 4 por \$9,538,021.75, \$17,035,714.41 y \$98,774,786.08; de 12 a 32 días; y, de 24 a 92 días de anticipación a la aprobación de los informes técnicos y financieros de etapa, en incumplimiento al sexto párrafo de la Cláusula Tercera, del Convenio de Asignación de Recursos celebrado con el Sujeto de Apoyo, que establece:</p> <p><i>"El depósito de las ministraciones se realizará durante los 10 (diez) días hábiles siguientes a la aprobación del informe técnico y financiero y su correlación, lo anterior, previa presentación de la solicitud correspondiente y de conformidad con la instrucción que al efecto haga el Secretario Administrativo al FIDUCIARIO, sin que sea requisito para la liberación de cada una de las ministraciones, la entrega del Comprobante Fiscal Digital por Internet correspondiente."</i></p> <p>III.- Desfase en la presentación de Informes Técnicos y Financieros de etapa.</p> <p>Los informes Técnicos y Financieros de las etapas 1 a la 4 fueron presentados al Fondo a través del sistema informático People Soft y a la Secretaría Administrativa del Fondo, respectivamente, de 1 a 51 días y de 11 a 90 días naturales posteriores al plazo establecido en el Convenio de Asignación de Recursos y su Plan General del Proyecto; para los proyectos 247006 y 248090, respectivamente, incumpliendo lo establecido en el primer párrafo del numeral 2 Seguimiento e Informes, fracción VII de las Reglas de Operación para el Fondo Sectorial CONACYT-Secretaría de Energía-Sustentabilidad Energética emitidas el 02 de junio de 2015; primer párrafo de la Cláusula Cuarta del CAR celebrado</p>	<p>Fecha Comentario 05/04/2019 Fecha Compromiso 12/06/2019</p> <p></p> <p>----- Dra. Delia Aidee Orozco Hernández Encargada de Despacho de la Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología en su calidad de Fideicomitente del Fideicomiso No. 2138 denominado "Fondo Sectorial-CONACYT-Secretaría de Energía-Sustentabilidad Energética".</p> <p></p> <p>----- Dr. Adolfo Contreras Ruíz Esparza Director de Desarrollo Tecnológico y Secretario Técnico del Fideicomiso No. 2138 denominado "Fondo Sectorial-CONACYT-Secretaría de Energía-Sustentabilidad Energética".</p>		
 L.A. Rosa Belén Resendiz Carrillo Auditora	 L.C. Jesús Enrique Nería Peralta Supervisor de Auditorías a Fondos	 C.P. Carlos Suárez Sánchez Subdirector de Supervisión de Auditorías y Seguimiento y Jefe de Grupo	 C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna
Fecha de elaboración: 03/04/2019			

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Observaciones	Hoja No. 40 de 156	Número de auditoría: 1/2019
		Número de observación: 02	Monto fiscalizable: \$301,577.912 MP
Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.		Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad Auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación en su calidad de Fideicomitente del Fideicomiso No. 2138 del "Fondo Sectorial CONACYT-Secretaría de Energía-Sustentabilidad Energética"		Clave de Programa : 370	Descripción de la Auditoría: Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos sin Estructura Orgánica
Observación		Recomendaciones	
<p>con el Sujeto de Apoyo; primer párrafo de la fracción III.4.1 y primer párrafo de la fracción III.4.2, de la Guía para la Administración de los Proyectos de Clúster aprobados en el Marco de la Convocatoria 2014-05 "Centro Mexicano de Innovación en Bioenergía", de acuerdo a lo siguiente:</p> <p><i>El SUJETO DE APOYO, a través de los RESPONSABLES TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DEL PROYECTO, deberá llevar el seguimiento administrativo, financiero y técnico del PROYECTO, así como presentar de conformidad con el CONVENIO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS correspondiente, y en los formatos determinados por el FONDO, los informes técnico y financiero del desarrollo del PROYECTO a los SECRETARIOS TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO respectivamente, con la periodicidad que se establezca en dicho Convenio. En su caso, los SECRETARIOS TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO deberán proponer al CTA los criterios y plazos para la evaluación de los informes.</i></p> <p>IV. Comprobación y ejercicio del recurso ministrado al Sujeto de Apoyo y concurrente comprometido.</p> <p>De la revisión al ejercicio de los recursos entregados al Sujeto de Apoyo, y comprometidos como concurrentes, conforme a las cantidades y conceptos establecidos en el Convenio de Asignación de Recursos, y de la verificación del cumplimiento de requisitos fiscales de los comprobantes que amparan el ejercicio del gasto de una muestra por un importe de \$ 28,650,485.01, conformado por \$23,649,300.87 de aportación Fondo y \$5,001,184.14 de aportación concurrente; y \$ 154,669,255.82, conformado de \$108,277,031.71 de aportación Fondo y \$46,392,224.11 de aportación concurrente; para los</p>			
 L.A. Rosa Belén Resendiz Carrillo Auditora	 L.C. Jesús Enrique Nería Peralta Supervisor de Auditorías a Fondos	 C.P. Carlos Suárez Sánchez Subdirector de Supervisión de Auditorías y Seguimiento y Jefe de Grupo	 C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna

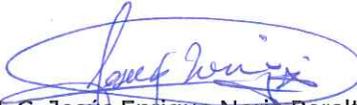
 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Observaciones	Hoja No. 41 de 156 Número de auditoría: 1/2019 Número de observación: 02 Monto fiscalizable: \$301,577.912 MP Monto fiscalizado: \$301,577.912 MP Monto por aclarar: \$301,577.91 MP Monto por recuperar: 0 MP Riesgo: M	
Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100	
Unidad Auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación en su calidad de Fideicomitente del Fideicomiso No. 2138 del "Fondo Sectorial CONACYT-Secretaría de Energía-Sustentabilidad Energética"	Clave de Programa : 370	Descripción de la Auditoría: Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos sin Estructura Orgánica	
Observación	Recomendaciones		
<p>proyectos 247006 y 248090, respectivamente, se determinaron las siguientes situaciones:</p> <p>1.- Ejercicio de los recursos concurrentes.</p> <p>a) Gastos ejercidos</p> <p>De los gastos ejercidos por un importe de \$15,227,605.12, en el rubro de Gastos de Operación; y \$103,502.01 en el rubro Servicios Externos, en los proyectos 248090 y 247006, respectivamente, no se proporcionó documento firmado por el Responsable Legal de la Institución, en que se detalle el monto que está aportando la entidad en cuestión de servicios, espacios, materiales, insumos, etc., así como el costo unitario, las unidades (cantidad de...) y el monto total, de conformidad con el primer párrafo de la fracción IV.1.8 Recursos Concurrentes de la Guía para la Administración de los Proyectos de Clúster aprobados en el Marco de la Convocatoria 2014-05 "Centro Mexicano de Innovación en Bioenergía" , que dice: Anexos 1 y 3 Bis.</p> <p>"IV.1.8. Recursos concurrentes</p> <p><i>Respecto a la comprobación de las aportaciones concurrentes en especie, el Responsable Administrativo del Clúster deberá proporcionar al Fondo un documento firmado por el Responsable Legal de la empresa o institución preferentemente en papel membretado de la misma, en el que detalle el monto que está aportando la entidad en cuestión, ya sea en horas-hombre, horas-máquina, servicios, espacios, materiales, insumos, etc., así mismo también deberá indicar el costo unitario, las unidades (cantidad de...)</i></p>			
 L.A. Rosa Belén Resendiz Carrillo Auditora	 L.C. Jesús Enrique Neria Peralta Supervisor de Auditorías a Fondos	 C.P. Carlos Suárez Sánchez Subdirector de Supervisión de Auditorías y Seguimiento y Jefe de Grupo	 C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna
Fecha de elaboración: 03/04/2019			

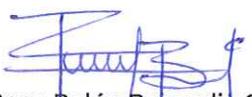
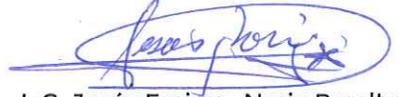
 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Observaciones	Hoja No. 42 de 156 Número de auditoría: 1/2019 Número de observación: 02 Monto fiscalizable: \$301,577.912 MP Monto fiscalizado: \$301,577.912 MP Monto por aclarar: \$301,577.91 MP Monto por recuperar: 0 MP Riesgo: M	
Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100	
Unidad Auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación en su calidad de Fideicomitente del Fideicomiso No. 2138 del "Fondo Sectorial CONACYT-Secretaría de Energía-Sustentabilidad Energética"	Clave de Programa : 370	Descripción de la Auditoría: Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos sin Estructura Orgánica	
Observación	Recomendaciones		
<p><i>y el monto total. En el caso de donaciones de equipo a determinada Institución se deberá presentar el documento emitido por la empresa interesada con las características antes precisadas."</i></p> <p>b) Costo de Horas Hombre</p> <p>Del costo horas-hombre por \$152,049.83 y \$13,541,819.67, para los proyectos 247006 y 248090, respectivamente, dedicadas por investigadores o personal operativo que participa en los Proyectos, la documentación proporcionada no incluyó el tabulador de horas laboradas mensualmente, el costo hora-hombre y el monto total en hoja membretada de la Institución y firmada por el área correspondiente, de conformidad con el último párrafo de la fracción IV.1.1 Recursos Humanos y apoyos de la Guía para la Administración de los Proyectos de Clúster aprobados en el Marco de la Convocatoria 2014-05 "Centro Mexicano de Innovación en Bioenergía". Anexos 4 y 4 Bis.</p> <p>En específico para el caso del proyecto 248090, el monto antes señalado se informó como ejercido a través del Instituto Mexicano del Petróleo "IMP", Institución integran del Clúster Bio-Turbosina, comprobación registrada a cargo del C. [REDACTED] por el periodo del 30 de enero de 2015 al 3 de mayo de 2018.</p> <p>Asimismo, no se proporcionó documento firmado por el Responsable Legal de la institución, en el que detalle el monto que está aportando la entidad en cuestión en horas-hombre, el costo unitario y el monto total, de conformidad con el primer párrafo de la fracción IV.1.8 Recursos Concurrentes de la Guía para la Administración de los Proyectos de Clúster aprobados en el Marco de la</p>			
 L.A. Rosa Belén Resendiz Carrillo Auditora	 L.C. Jesús Enrique Nería Peralta Supervisor de Auditorías a Fondos	 C.P. Carlos Suárez Sánchez Subdirector de Supervisión de Auditorías y Seguimiento y Jefe de Grupo	 C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna
Fecha de elaboración: 03/04/2019			

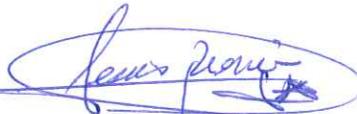
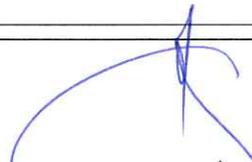
 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Observaciones	Hoja No. 43 de 156 Número de auditoría: 1/2019 Número de observación: 02 Monto fiscalizable: \$301,577.912 MP Monto fiscalizado: \$301,577.912 MP Monto por aclarar: \$301,577.91 MP Monto por recuperar: 0 MP Riesgo: M	
Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100	
Unidad Auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación en su calidad de Fideicomitente del Fideicomiso No. 2138 del "Fondo Sectorial CONACYT-Secretaría de Energía-Sustentabilidad Energética"	Clave de Programa : 370	Descripción de la Auditoría: Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos sin Estructura Orgánica	
Observación	Recomendaciones		
<p>Convocatoria 2014-05 "Centro Mexicano de Innovación en Bioenergía". Anexos 4 y 4 Bis</p> <p><i>"En caso de costo de horas-hombre dedicadas por investigadores o personal operativo que participa en el Proyecto, se deberá de anexar el tabulador de horas laboradas mensualmente, el costo hora de hombre y el monto total; dicha relación deberá de contener el número del Proyecto al cual pertenece la erogación y deberá estar en hoja membretada de la institución y firmada por el área correspondiente."</i></p> <p><i>"Respecto a la comprobación de las aportaciones concurrentes en especie, el Responsable Administrativo del Clúster deberá proporcionar al Fondo un documento firmado por el Responsable Legal de la empresa o institución preferentemente en papel membretado de la misma, en el que detalle el monto que está aportando la entidad en cuestión, ya sea en horas-hombre, horas-máquina, servicios, espacios, materiales, insumos, etc., así mismo también deberá indicar el costo unitario, las unidades (cantidad de...) y el monto total. En el caso de donaciones de equipo a determinada Institución se deberá presentar el documento emitido por la empresa interesada con las características antes precisadas."</i></p> <p>c) Entregables generados por la contratación de bienes y servicios.</p> <p>Cabe mencionar que de las situaciones informadas en los incisos a) y b) anteriores, por los proyectos 248090 y 247006, durante la visita in situ realizada al IPICYT, no se proporcionó evidencia de los entregables generados en</p>			
 L.A. Rosa Belén Resendiz Carrillo Auditora	 L.C. Jesús Enrique Nería Peralta Supervisor de Auditorías a Fondos	 C.P. Carlos Suárez Sánchez Subdirector de Supervisión de Auditorías y Seguimiento y Jefe de Grupo	 C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna
Fecha de elaboración: 03/04/2019			

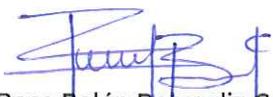
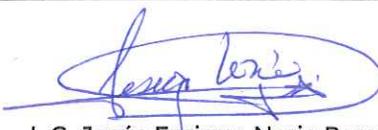
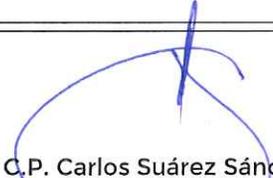
 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Observaciones	Hoja No. 44 de 156 Número de auditoría: 1/2019 Número de observación: 02 Monto fiscalizable: \$301,577.912 MP Monto fiscalizado: \$301,577.912 MP Monto por aclarar: \$301,577.91 MP Monto por recuperar: 0 MP Riesgo: M
		Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Sector: No Sectorizado Clave: 38100
Unidad Auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación en su calidad de Fideicomitente del Fideicomiso No. 2138 del "Fondo Sectorial CONACYT-Secretaría de Energía-Sustentabilidad Energética"	Clave de Programa : 370	Descripción de la Auditoría: Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos sin Estructura Orgánica

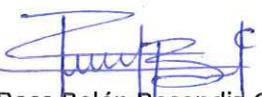
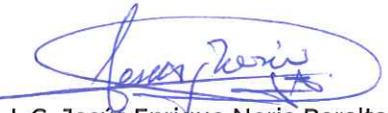
Observación	Recomendaciones
<p>incumplimiento del tercer párrafo del numeral 4. Lineamientos Básicos para la Auditoría de la Guía para la Presentación del Informe Financiero Auditado de los Proyectos Aprobados para el Fondo de Sustentabilidad Energética.</p> <p><i>"Las erogaciones deberán tener, como soporte, documentos que cumplan con los requisitos que establezcan las leyes fiscales federales, impactos, entregables generados, regulaciones locales y la normatividad del proyecto. La auditoría se deberá ejecutar de acuerdo con las Normas y Procedimientos de Auditoría a fin de emitir su opinión y deberán informar sobre los principales procedimientos aplicados durante la revisión y en cumplimiento con lo establecido en los Términos de Referencia, anteriormente citado."</i></p> <p>d) Disminución en los recursos concurrentes comprometidos en el proyecto 248090.</p> <p>Mediante oficio FICDT/38/2017 de fecha 21 de enero de 2017, el Instituto Mexicano del Petróleo "IMP" uno de los integrantes del "Clúster Bio-turbosina" que desarrollan el proyecto, informó al Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica "IPICYT", que la concurrencia en especie total que aportaría al proyecto sería de \$ 39,400,865.00, en lugar de \$ 376,807,500.00, que contempló la solicitud del proyecto presentada al Fondo; asimismo, mediante oficio DAF-117-2017 el IPICYT hizo de conocimiento a los Secretarios Técnico y Administrativo del Fondo la solicitud realizada por el IMP, sin que se tenga conocimiento del pronunciamiento al respecto de las Secretarías Técnica y Administrativa del Fondo, al 13 de marzo de 2018, fecha en que concluyó la visita in situ realizada al IPICYT.</p>	

 L.A. Rosa Belén Resendiz Carrillo Auditora	 L.C. Jesús Enrique Nería Peralta Supervisor de Auditorías a Fondos	 C.P. Carlos Suárez Sánchez Subdirector de Supervisión de Auditorías y Seguimiento y Jefe de Grupo	 C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna
--	--	---	--

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Observaciones	Hoja No. 45 de 156 Número de auditoría: 1/2019 Número de observación: 02 Monto fiscalizable: \$301,577.912 MP Monto fiscalizado: \$301,577.912 MP Monto por aclarar: \$301,577.91 MP Monto por recuperar: 0 MP Riesgo: M	
Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100	
Unidad Auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación en su calidad de Fideicomitente del Fideicomiso No. 2138 del "Fondo Sectorial CONACYT-Secretaría de Energía-Sustentabilidad Energética"	Clave de Programa : 370	Descripción de la Auditoría: Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos sin Estructura Orgánica	
Observación		Recomendaciones	
<p>Cabe mencionar que los Términos de Referencia de la Convocatoria CONACYT-Sener-Sustentabilidad Energética-2014-05 Centro Mexicano de Innovación en Bioenergía, se estableció en el último párrafo del numeral 7.1:</p> <p><i>"Aportaciones Concurrentes" que "en la evaluación se dará preferencia a las solicitudes que registren concurrencia de sus participantes."</i></p> <p>2. Bienes no localizados.</p> <p>En la visita in situ realizada a las instalaciones del IPICYT, Sujeto de Apoyo del proyecto 247006, no exhibió 12 bienes por un importe de \$ 3,288,511.27. Anexo 2.</p> <p>3. Recursos ejercidos en rubros diferentes al autorizado.</p> <p>Se ejercieron recursos en los rubros de Gastos de Operación y Servicios Externos Nacionales o Extranjeros y Maquinaria y Equipo del proyecto 248090 por un importe de \$1,980,612.88, por concepto de pago de licencia de software y capacitación; así como, pago de artículos de publicidad, respectivamente; sin embargo, dichos conceptos no están relacionados con los rubros en los que se ejercieron, conforme se establece en el primer párrafo de los numerales IV.1.3. Gastos de Operación y IV.1.4 Maquinaria y Equipo, respectivamente. Anexo 3 Bis</p> <p><i>"IV.1.3. Gastos de operación</i></p> <p><i>Son los gastos en materiales; desarrollo y operación de laboratorios y plantas piloto; diseños y prototipos para pruebas experimentales; acervos bibliográficos, documentales e información científica y</i></p>			
 L.A. Rosa Belén Resendiz Carrillo Auditora	 L.C. Jesús Enrique Nería Peralta Supervisor de Auditorías a Fondos	 C.P. Carlos Suárez Sánchez Subdirector de Supervisión de Auditorías y Seguimiento y Jefe de Grupo	 C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna
Fecha de elaboración: 03/04/2019			

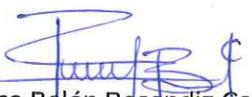
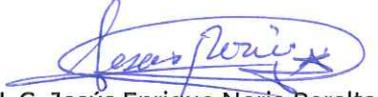
 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Observaciones		Hoja No. 46 de 156 Número de auditoría: 1/2019 Número de observación: 02 Monto fiscalizable: \$301,577.912 MP Monto fiscalizado: \$301,577.912 MP Monto por aclarar: \$301,577.91 MP Monto por recuperar: 0 MP Riesgo: M
			Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.
Unidad Auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación en su calidad de Fideicomitente del Fideicomiso No. 2138 del "Fondo Sectorial CONACYT-Secretaría de Energía-Sustentabilidad Energética"	Clave de Programa : 370	Descripción de la Auditoría: Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos sin Estructura Orgánica	
Observación		Recomendaciones	
<p>tecnológica útiles para el Proyecto; así como adquisición de instrumental de laboratorio, para prototipos y plantas piloto, y herramientas de prueba; siempre y cuando se encuentren descritos en el desglose financiero del Clúster, de las Líneas de Investigación y/o Acciones Estratégicas, o se tenga autorización por parte del Grupo Directivo del Clúster."</p> <p>"IV.1.5. Servicios externos nacionales o extranjeros</p> <p>El Fondo puede apoyar el rubro hasta por el 30% del presupuesto total del Proyecto con personas morales y/o físicas nacionales y/o extranjeras no pertenecientes al consorcio (como proveedores externos) cuyas actividades o servicios estén directamente relacionadas con el Proyecto y sean plenamente justificados. Incluye la asesoría o consultoría con instituciones de reconocido prestigio en investigación, desarrollo tecnológico, formación de recursos humanos e innovación, siempre que estén directamente relacionadas con el Proyecto aprobado."</p> <p>4. Comprobantes del ejercicio del gasto que no reúnen requisitos fiscales.</p> <p>Se identificaron comprobantes por la adquisición de bienes y/o servicios por un importe de \$ 6,516,438.49 y \$ 57,096,165.38; IVA incluido, en los proyectos 247006 y 248090, respectivamente, que no presentan un comprobante fiscal o los comprobantes no cumplen con alguno o varios de los siguientes requisitos fiscales: "método de pago igual a "N/A"; no incluye el "método de pago"; "método de pago 99"; no incluye el número de serie de los bienes; el</p>			
 L.A. Rosa Belén Resendiz Carrillo Auditora	 L.C. Jesús Enrique Nería Peralta Supervisor de Auditorías a Fondos	 C.P. Carlos Suárez Sánchez Subdirector de Supervisión de Auditorías y Seguimiento y Jefe de Grupo	 C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Observaciones	Hoja No. 47 de 156 Número de auditoría: 1/2019 Número de observación: 02 Monto fiscalizable: \$301,577.912 MP Monto fiscalizado: \$301,577.912 MP Monto por aclarar: \$301,577.91 MP Monto por recuperar: 0 MP Riesgo: M	
Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100	
Unidad Auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación en su calidad de Fideicomitente del Fideicomiso No. 2138 del "Fondo Sectorial CONACYT-Secretaría de Energía-Sustentabilidad Energética"	Clave de Programa : 370	Descripción de la Auditoría: Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos sin Estructura Orgánica	
Observación	Recomendaciones		
<p>comprobante no incluye las retenciones de Impuesto sobre la Renta e Impuesto sobre la Renta; al verificar el Comprobante Fiscal Digital por Internet "CFDI" ante el Sistema de Administración Tributaria "SAT" el sistema indica que el estatus del CFDI es "Cancelado"; y, sin exhibir el archivo xml de los CFDI, de conformidad con lo establecido en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 40 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación; Resolución Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2018, Reglas 2.7.1.7 y 2.7.1.32, segundo párrafo de la fracción IV.1.3 Gastos de Operación y de fracción IV.1.4 Maquinaria y Equipo; tercer párrafo IV.1.5 Servicios Externos Nacionales o Extranjeros de la Guía para la Administración de los Proyectos de Clúster aprobados en el Marco de la Convocatoria 2014-05 "Centro Mexicano de Innovación en Bioenergía". Anexo 1, 2 y 4, Anexo 1 bis.</p> <p>29. Cuando las leyes fiscales establezcan la obligación de expedir comprobantes fiscales por los actos o actividades que realicen, por los ingresos que se perciban o por las retenciones de contribuciones que efectúen, los contribuyentes deberán emitirlos mediante documentos digitales a través de la página de Internet del Servicio de Administración Tributaria. Las personas que adquieran bienes, disfruten de su uso o goce temporal, reciban servicios o aquéllas a las que les hubieren retenido contribuciones deberán solicitar el comprobante fiscal digital por Internet respectivo.</p> <p>29-A</p> <p>V. La cantidad, unidad de medida y clase de los bienes o mercancías o descripción del servicio o del uso o goce que amparen.</p>			
 L.A. Rosa Belén Resendiz Carrillo Auditora	 L.C. Jesús Enrique Nería Peralta Supervisor de Auditorías a Fondos	 C.P. Carlos Suárez Sánchez Subdirector de Supervisión de Auditorías y Seguimiento y Jefe de Grupo	 C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna
Fecha de elaboración: 03/04/2019 acre			

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Observaciones	Hoja No. 48 de 156 Número de auditoría: 1/2019 Número de observación: 02 Monto fiscalizable: \$301,577.912 MP Monto fiscalizado: \$301,577.912 MP Monto por aclarar: \$301,577.91 MP Monto por recuperar: 0 MP Riesgo: M	
Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100	
Unidad Auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación en su calidad de Fideicomitente del Fideicomiso No. 2138 del "Fondo Sectorial CONACYT-Secretaría de Energía-Sustentabilidad Energética"	Clave de Programa : 370	Descripción de la Auditoría: Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos sin Estructura Orgánica	
Observación		Recomendaciones	
<p>V.II El importe total consignado en número o letra, conforme a lo siguiente:</p> <p>a) Cuando la contraprestación se pague en una sola exhibición, en el momento en que se expida el comprobante fiscal digital por Internet correspondiente a la operación de que se trate, se señalará expresamente dicha situación, además se indicará el importe total de la operación y, cuando así proceda, el monto de los impuestos trasladados desglosados con cada una de las tasas del impuesto correspondiente y, en su caso, el monto de los impuestos retenidos.</p> <p>c) Señalar la forma en que se realizó el pago, ya sea en efectivo, transferencias electrónicas de fondos, cheques nominativos o tarjetas de débito, de crédito, de servicio o las denominadas monederos electrónicos que autorice el Servicio de Administración Tributaria.</p> <p>RMF-2018-Regla 2.7.1.7</p> <p>Para los efectos del artículo 29, fracción V del CFF, las representaciones impresas del CFDI..</p> <p>RMF-2018-Regla 2.7.1.32</p> <p>Para los efectos del artículo 29-A, fracciones I, III y VII, inciso c) del CFF, los contribuyentes podrán incorporar en los CFDI que expidan, los requisitos correspondientes conforme a lo siguiente:</p>			
 L.A. Rosa Belén Resendiz Carrillo Auditora	 L.C. Jesús Enrique Nería Peralta Supervisor de Auditorías a Fondos	 C.P. Carlos Suárez Sánchez Subdirector de Supervisión de Auditorías y Seguimiento y Jefe de Grupo	 C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna
Fecha de elaboración: 03/04/2019			

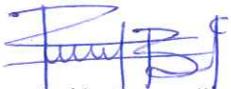
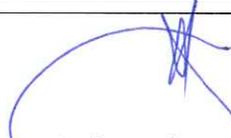
 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Observaciones	Hoja No. 49 de 156 Número de auditoría: 1/2019 Número de observación: 02 Monto fiscalizable: \$301,577.912 MP Monto fiscalizado: \$301,577.912 MP Monto por aclarar: \$301,577.91 MP Monto por recuperar: 0 MP Riesgo: M
		Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Sector: No Sectorizado Clave: 38100
Unidad Auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación en su calidad de Fideicomitente del Fideicomiso No. 2138 del "Fondo Sectorial CONACYT-Secretaría de Energía-Sustentabilidad Energética"	Clave de Programa : 370	Descripción de la Auditoría: Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos sin Estructura Orgánica

Observación	Recomendaciones
<p>II. Forma en que se realizó el pago, se señalará conforme al catálogo de formas de pago que señala el Anexo 20, con la opción de indicar la clave 99 "Por definir" en el caso de no haberse recibido el pago de la contraprestación, siempre que una vez que se reciba el pago o pagos se emita por cada uno de ellos un CFDI al que se le incorpore el "Complemento para recepción de pagos" a que se refiere la regla 2.7.1.35. La facilidad prevista en esta fracción no será aplicable en los casos siguientes: a) En las operaciones a que se refiere la regla 3.3.1.37. b) Cuando la contraprestación se pague en una sola exhibición en el momento en el que se expida el CFDI o haya sido pagada antes de la expedición del mismo.</p> <p>40. Para los efectos del artículo 29-A, fracción V del Código, los bienes o las mercancías de que se trate, deberán describirse detalladamente considerando sus características esenciales como marca, modelo, número de serie, especificaciones técnicas o comerciales, entre otras, a fin de distinguirlas de otras similares.</p> <p>IV.1.3. Gastos de operación</p> <p>Estos gastos se deberán justificar mediante comprobantes que cumplan con los requisitos fiscales y estén emitidos a nombre de la Institución que ejerce el gasto, o cumplir con las reglas y con los criterios contables que determine la Institución que ejerza el recurso, o que le sean aplicables.</p>	

 L.A. Rosa Belén Resendiz Carrillo Auditora	 L.C. Jesús Enrique Nería Peralta Supervisor de Auditorías a Fondos	 C.P. Carlos Suárez Sánchez Subdirector de Supervisión de Auditorías y Seguimiento y Jefe de Grupo	 C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna
--	--	---	--

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Observaciones	Hoja No. 50 de 156 Número de auditoría: 1/2019 Número de observación: 02 Monto fiscalizable: \$301,577.912 MP Monto fiscalizado: \$301,577.912 MP Monto por aclarar: \$301,577.91 MP Monto por recuperar: 0 MP Riesgo: M
		Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Sector: No Sectorizado Clave: 38100
Unidad Auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación en su calidad de Fideicomitente del Fideicomiso No. 2138 del "Fondo Sectorial CONACYT-Secretaría de Energía-Sustentabilidad Energética"	Clave de Programa : 370	Descripción de la Auditoría: Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos sin Estructura Orgánica

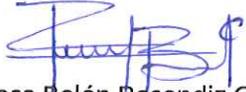
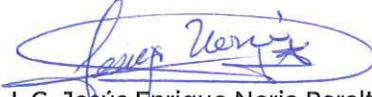
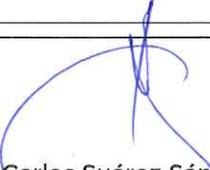
Observación	Recomendaciones
<p>IV.1.4. Maquinaria y equipo</p> <p><i>Estos gastos se deberán justificar mediante comprobantes que cumplan con los requisitos fiscales y estén emitidos a nombre de la institución que ejerce el gasto.</i></p> <p>IV.1.5. Servicios externos nacionales o extranjeros</p> <p><i>Estos gastos se deberán justificar mediante recibos o facturas que cumplan con los requisitos fiscales y estén emitidos a nombre de la institución que ejerce el gasto.</i></p> <p>a) En el rubro de Recursos Humanos y Apoyos</p> <p>Del proyecto 248090 se ejercieron recursos por un monto de \$9,993,626.16, por apoyo económico para investigadores, expertos, tecnólogos y profesionistas asociados, incorporados al desarrollo del Proyecto, los cuales no están soportados con la documentación que reúna requisitos fiscales vigentes de conformidad con el cuarto párrafo de la fracción III.4.2 Informes Financieros de la Guía para la Administración de los Proyectos de Clúster aprobados en el Marco de la Convocatoria 2014-05 "Centro Mexicano de Innovación en Bioenergía"; asimismo, si bien en algunos casos se incluyen comprobantes como recibos simples no se pudo validar su procedencia derivado de que no fue proporcionada la normatividad de las instituciones del clúster que ejercieron dichos recursos, conforme se establece en el segundo párrafo de la fracción IV.1.1. Recursos Humanos y apoyos de la Guía para la Administración de los Proyectos de Clúster aprobados en el Marco de la Convocatoria 2014-05 "Centro Mexicano de Innovación en Bioenergía". Anexo 4 Bis</p>	

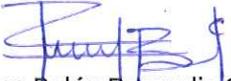
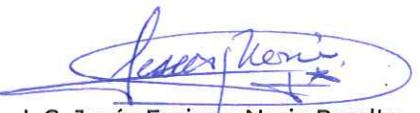
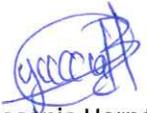
 L.A. Rosa Belén Resendiz Carrillo Auditora	 L.C. Jesús Enrique Nería Peralta Supervisor de Auditorías a Fondos	 C.P. Carlos Suárez Sánchez Subdirector de Supervisión de Auditorías y Seguimiento y Jefe de Grupo	 C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna
--	--	---	--

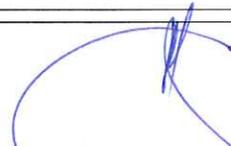
 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Observaciones	Hoja No. 51 de 156 Número de auditoría: 1/2019 Número de observación: 02 Monto fiscalizable: \$301,577.912 MP Monto fiscalizado: \$301,577.912 MP Monto por aclarar: \$301,577.91 MP Monto por recuperar: 0 MP Riesgo: M
		Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Sector: No Sectorizado Clave: 38100
Unidad Auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación en su calidad de Fideicomitente del Fideicomiso No. 2138 del "Fondo Sectorial CONACYT-Secretaría de Energía-Sustentabilidad Energética"	Clave de Programa : 370	Descripción de la Auditoría: Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos sin Estructura Orgánica

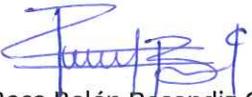
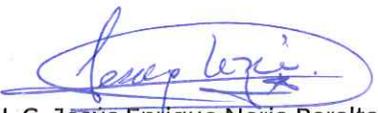
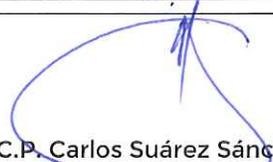
Observación	Recomendaciones
-------------	-----------------

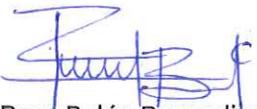
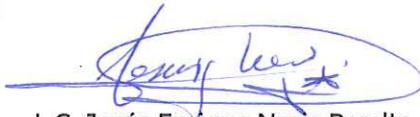
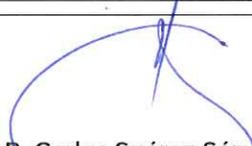
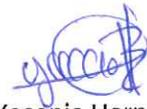
<p><i>"La documentación comprobatoria de los gastos ejercidos con recursos del Fondo deberá cumplir con los requisitos fiscales vigentes."</i></p> <p><i>"Considera también el apoyo económico para investigadores, expertos, tecnólogos y profesionistas asociados, incorporados al desarrollo del Proyecto, en sus niveles de especialización, técnico básico, medio o superior, licenciatura, maestría, doctorado, o posdoctorado que no estén adscritos de tiempo completo a alguna institución o empresa, siempre y cuando sean indispensables para el éxito del Proyecto. La participación podrá ser por el periodo de vigencia del Proyecto, y los montos de los apoyos por nivel se regirán conforme a la normatividad de la institución solicitante. Estos gastos se podrán comprobar mediante recibos de honorarios que cumplan con los requisitos fiscales o mediante otros comprobantes acordes con la normatividad de la institución que ejerce el gasto."</i></p> <p>5. Entregables no exhibidos.</p> <p>De las erogaciones realizadas en los rubros de Maquinaria y Equipo, Gastos de Operación y Servicios Externos Nacionales o Extranjeros por un monto de \$ 80,597,266.28, y en el rubro Recursos Humanos y Apoyos por un monto de \$ 13,408,711.51, en el proyecto 248090 (Anexos 3 Bis y 4Bis); y, Maquinaria y Equipo, Gastos de Operación y Servicios Externos Nacionales o Extranjeros por un monto de \$ 1,908,262.23 en el proyecto 247006 (Anexo 3); no se proporcionaron los entregables generados en incumplimiento de la Guía para</p>	
--	--

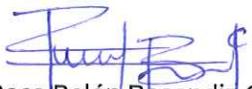
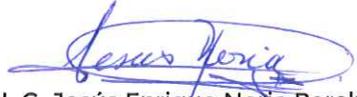
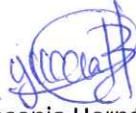
 L.A. Rosa Belén Resendiz Carrillo Auditora	 L.C. Jesús Enrique Nería Peralta Supervisor de Auditorías a Fondos	 C.P. Carlos Suárez Sánchez Subdirector de Supervisión de Auditorías y Seguimiento y Jefe de Grupo	 C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna
--	--	---	--

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Observaciones	Hoja No. 52 de 156 Número de auditoría: 1/2019 Número de observación: 02 Monto fiscalizable: \$301,577.912 MP Monto fiscalizado: \$301,577.912 MP Monto por aclarar: \$301,577.91 MP Monto por recuperar: 0 MP Riesgo: M	
Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100	
Unidad Auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación en su calidad de Fideicomitente del Fideicomiso No. 2138 del "Fondo Sectorial CONACYT-Secretaría de Energía-Sustentabilidad Energética"	Clave de Programa : 370	Descripción de la Auditoría: Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos sin Estructura Orgánica	
Observación		Recomendaciones	
<p>la Presentación del Informe Financiero Auditado de los Proyectos aprobados para el Fondo de Sustentabilidad Energética.</p> <p>Cabe mencionar que al proveedor [REDACTED] sociedad constituida en fecha 31 de enero de 2014, se le ha pagado \$ 47,267,658.92, correspondiente al 30.4% del recurso otorgado por el Fondo y ejercido al 31 de diciembre de 2018, a dicho proveedor se le han asignado servicios de las líneas de investigación "Transformación" y "Mercado", que presentan observaciones importantes realizadas por el Secretario Técnico del Fondo, de conformidad con lo mencionado en el numeral "III. Falta de presentación de Entregables comprometidos en los Convenios de Asignación de Recursos" de la presente cédula.</p> <p><i>"Las erogaciones deberán tener, como soporte, documentos que cumplan con los requisitos que establezcan las leyes fiscales federales, impactos, entregables generados, regulaciones locales y la normatividad del proyecto. La auditoría se deberá ejecutar de acuerdo con las Normas y Procedimientos de Auditoría a fin de emitir su opinión y deberán informar sobre los principales procedimientos aplicados durante la revisión y en cumplimiento con lo establecido en los Términos de Referencia, anteriormente citado."</i></p> <p>6. Falta de presentación de contratos.</p> <p>Por las erogaciones realizadas en el proyecto 247006 en los rubros Maquinaria y Equipo, Servicios Externos Nacionales o Extranjeros y Gastos de Operación por un importe de \$348,466.55 (Anexo 3); rubro Recursos Humanos y Apoyo por un importe de \$4,231,150.53 (Anexo 4); y, para el proyecto 248090 en los rubros</p>			
 L.A. Rosa Belén Resendiz Carrillo Auditora	 L.C. Jesús Enrique Nería Peralta Supervisor de Auditorías a Fondos	 C.P. Carlos Suárez Sánchez Subdirector de Supervisión de Auditorías y Seguimiento y Jefe de Grupo	 C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Observaciones	Hoja No. 53 de 156 Número de auditoría: 1/2019 Número de observación: 02 Monto fiscalizable: \$301,577.912 MP Monto fiscalizado: \$301,577.912 MP Monto por aclarar: \$301,577.91 MP Monto por recuperar: 0 MP Riesgo: M	
Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.		Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad Auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación en su calidad de Fideicomitente del Fideicomiso No. 2138 del "Fondo Sectorial CONACYT-Secretaría de Energía-Sustentabilidad Energética"		Clave de Programa : 370	Descripción de la Auditoría: Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos sin Estructura Orgánica
Observación		Recomendaciones	
<p>Servicios Externos Nacionales o Extranjeros y Gastos de Operación por un importe de \$ 14,167,296.45; y en el rubro Recursos Humanos y Apoyo por un importe de \$26,957,005.26, (Anexos 3 Bis y 4 Bis) el Sujeto de Apoyo no proporcionó contratos de servicios, por lo que se careció de elementos para verificar que los servicios facturados y pagados se realizarán en cumplimiento a los compromisos en ellos establecidos y que fuesen necesarios para el proyecto, incumpléndose con el inciso i, del numeral 3. Documentación Mínima que debe Presentar el Sujeto de Apoyo al Auditor de la Guía para la Presentación del Informe Financiero Auditado de los Proyectos Aprobados para el Fondo de Sustentabilidad Energética, y segundo párrafo de la fracción IV.1.1. Recursos humanos y apoyos de la Guía para la Administración de los Proyectos de Clúster aprobados en el Marco de la Convocatoria 2014-05 "Centro Mexicano de Innovación en Bioenergía".</p> <p><i>"3. DOCUMENTACIÓN MÍNIMA QUE DEBE PRESENTAR EL SUJETO DE APOYO AL AUDITOR...</i></p> <p><i>i. Contratos de compras de bienes, uso o goce temporal de bienes y servicios."</i></p> <p><i>"Considera también el apoyo económico para investigadores, expertos, tecnólogos y profesionistas asociados, incorporados al desarrollo del Proyecto, en sus niveles de especialización, técnico básico, medio o superior, licenciatura, maestría, doctorado, o posdoctorado que no estén adscritos de tiempo completo a alguna institución o empresa, siempre y cuando sean indispensables para el éxito del Proyecto. La participación podrá ser por el periodo de</i></p>			
 L.A. Rosa Belén Resendiz Carrillo Auditora	 L.C. Jesús Enrique Nería Peralta Supervisor de Auditorías a Fondos	 C.P. Carlos Suárez Sánchez Subdirector de Supervisión de Auditorías y Seguimiento y Jefe de Grupo	 C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna
Fecha de elaboración: 03/04/2019 ack			

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Observaciones	Hoja No. 54 de 156 Número de auditoría: 1/2019 Número de observación: 02 Monto fiscalizable: \$301,577.912 MP Monto fiscalizado: \$301,577.912 MP Monto por aclarar: \$301,577.91 MP Monto por recuperar: 0 MP Riesgo: M	
Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100	
Unidad Auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación en su calidad de Fideicomitente del Fideicomiso No. 2138 del "Fondo Sectorial CONACYT-Secretaría de Energía-Sustentabilidad Energética"	Clave de Programa : 370	Descripción de la Auditoría: Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos sin Estructura Orgánica	
Observación		Recomendaciones	
<p><i>vigencia del Proyecto, y los montos de los apoyos por nivel se registrarán conforme a la normatividad de la institución solicitante. Estos gastos se podrán comprobar mediante recibos de honorarios que cumplan con los requisitos fiscales o mediante otros comprobantes acordes con la normatividad de la institución que ejerce el gasto."</i></p> <p>7. Rubro Recursos Humanos y Apoyos.</p> <p>a) Se realizaron pagos a estudiantes asociados al proyecto para realizar "Estadía para obtener el Título de Ingeniero Ambiental"; "Estadía para obtener el Título de Ingeniero en Tecnología Ambiental" y "Tesis de Maestría en Ciencias Ambientales"; por un monto de \$ 68,306.78, amparados con recibos simples para el proyecto 248090; y pagos a estudiantes asociados al proyecto para realizar "Estadía para obtener el Título de Ingeniería Ambiental, Ingeniería Química, Ingeniería en Bioprocesos" "Beca posdoctoral", por un monto de \$116,159.00 para el proyecto 247006; sin embargo, no se proporcionó la normatividad institucional que estableciera la manera en que se pueden comprobar estas erogaciones y los montos a otorgar; de conformidad con el tercer y cuarto párrafos de la fracción IV.1.1 Recursos Humanos y Apoyos de la Guía para la Administración de los Proyectos de Clúster aprobados en el Marco de la Convocatoria 2014-05 "Centro Mexicano de Innovación en Bioenergía". Anexos 4 y 4 Bis.</p> <p><i>"Asimismo, podrá darse apoyo mensual a estudiantes asociados al Proyecto que realicen su tesis o trabajo terminal de licenciatura, o que busquen obtener el grado de especialidad, maestría o doctorado a través de su participación en el Proyecto, estos gastos se podrán</i></p>			
 L.A. Rosa Belén Resendiz Carrillo Auditora	 L.C. Jesús Enrique Nería Peralta Supervisor de Auditorías a Fondos	 C.P. Carlos Suárez Sánchez Subdirector de Supervisión de Auditorías y Seguimiento y Jefe de Grupo	 C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna
Fecha de elaboración: 03/04/2019 acee			

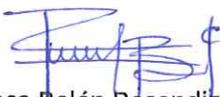
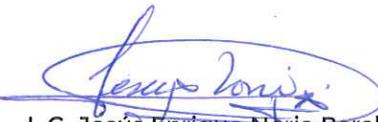
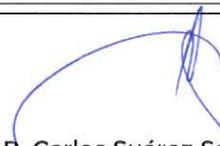
 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Observaciones	Hoja No. 55 de 156 Número de auditoría: 1/2019 Número de observación: 02 Monto fiscalizable: \$301,577.912 MP Monto fiscalizado: \$301,577.912 MP Monto por aclarar: \$301,577.91 MP Monto por recuperar: 0 MP Riesgo: M	
		Enté: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Sector: No Sectorizado Clave: 38100	
Unidad Auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación en su calidad de Fideicomitente del Fideicomiso No. 2138 del "Fondo Sectorial CONACYT-Secretaría de Energía-Sustentabilidad Energética"	Clave de Programa : 370	Descripción de la Auditoría: Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos sin Estructura Orgánica	
Observación		Recomendaciones	
<p><i>comprobar mediante comprobantes acordes con la normatividad de la institución que ejerce el gasto.</i></p> <p><i>Todos los gastos efectuados bajo este rubro deberán realizarse conforme a las reglas que determine la Institución que ejerza el recurso, o que le sean aplicables y deberán corresponder a personal directamente relacionado al desarrollo del Proyecto y para actividades ligadas al mismo."</i></p> <p>b) No se proporcionó evidencia del nivel de especialización, técnico básico, medio o superior, licenciatura, maestría, doctorado o posdoctorado de las personas a las que se realizó el pago en el rubro de Recursos Humanos por un monto de \$2,024,107.87 y \$17,172,578.18, para los proyectos 247006 y 248090, respectivamente; de conformidad con el segundo párrafo del numeral 9.1 Recursos Humanos de los Términos de Referencia de la Convocatoria CONACYT- SENER- SUSTENTABILIDAD ENERGÉTICA 2014-05 CENTRO MEXICANO DE INNOVACIÓN EN BIOENERGÍA. Anexos 4 y 4 Bis.</p> <p>"9.1 Recursos humanos...</p> <p><i>Considera también el apoyo económico para investigadores, expertos, tecnólogos y profesionistas asociados, incorporados al desarrollo del proyecto, en sus niveles de especialización, técnico básico, medio o superior, licenciatura, maestría, doctorado, o posdoctorado, que no estén adscritos de tiempo completo a alguna institución o empresa, siempre y cuando sean indispensables para el éxito del proyecto. La participación podrá ser por el periodo de vigencia del proyecto, y los</i></p>			
 L.A. Rosa Belén Resendiz Carrillo Auditora	 L.C. Jesús Enrique Nería Peralta Supervisor de Auditorías a Fondos	 C.P. Carlos Suárez Sánchez Subdirector de Supervisión de Auditorías y Seguimiento y Jefe de Grupo	 C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Observaciones	Hoja No. 56 de 156 Número de auditoría: 1/2019 Número de observación: 02 Monto fiscalizable: \$301,577.912 MP Monto fiscalizado: \$301,577.912 MP Monto por aclarar: \$301,577.91 MP Monto por recuperar: 0 MP Riesgo: M	
Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100	
Unidad Auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación en su calidad de Fideicomitente del Fideicomiso No. 2138 del "Fondo Sectorial CONACYT-Secretaría de Energía-Sustentabilidad Energética"	Clave de Programa : 370	Descripción de la Auditoría: Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos sin Estructura Orgánica.	
Observación	Recomendaciones		
<p><i>montos de los apoyos por nivel se registrarán conforme a la normatividad de la institución solicitante, en su caso."</i></p> <p>c) De una muestra selectiva de gastos ejercidos en el rubro de Recursos Humanos y Apoyos por \$6,921,789.40 y \$ 30,782,704.63, en los proyectos 247006 y 248090, respectivamente, no se pudo verificar que los comprobantes presentados fuesen acorde a la normatividad de la Institución que ejerció dichos recursos, conforme lo establece el tercer párrafo de la fracción IV.1.1 Recursos Humanos y Apoyos de la Guía para la Administración de los Proyectos de Clúster aprobados en el Marco de la Convocatoria 2014-05 "Centro Mexicano de Innovación en Bioenergía". Anexos 4 y 4 Bis</p> <p><i>"Asimismo, podrá darse apoyo mensual a estudiantes asociados al Proyecto que realicen su tesis o trabajo terminal de licenciatura, o que busquen obtener el grado de especialidad, maestría o doctorado a través de su participación en el Proyecto, estos gastos se podrán comprobar mediante comprobantes acordes con la normatividad de la institución que ejerce el gasto.</i></p> <p>d) En el rubro se ejercen y comprueban con cargo al proyecto los montos brutos pagados quincenalmente a investigadores, expertos, tecnólogos y profesionistas asociados, incorporados al desarrollo del Proyecto; sin embargo, también se están comprobando como recursos ejercidos las deducciones realizadas a dicho personal en las nóminas quincenales, por un monto de \$6,787.89 y \$21,491.24 en los proyectos 247006 y 248090, respectivamente, situación que no está autorizada en la normatividad del Fondo; si bien, los Términos de Referencia de la Convocatoria CONACYT- SENER-SUSTENTABILIDAD ENERGÉTICA 2014-05 CENTRO MEXICANO DE</p>			
 L.A. Rosa Belén Resendiz Carrillo Auditora	 L.C. Jesús Enrique Neña Peralta Supervisor de Auditorías a Fondos	 C.P. Carlos Suárez Sánchez Subdirector de Supervisión de Auditorías y Seguimiento y Jefe de Grupo	 C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna
Fecha de elaboración: 03/04/2019 ACRQ			

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Observaciones	Hoja No. 57 de 156 Número de auditoría: 1/2019 Número de observación: 02 Monto fiscalizable: \$301,577.912 MP Monto fiscalizado: \$301,577.912 MP Monto por aclarar: \$301,577.91 MP Monto por recuperar: 0 MP Riesgo: M
		Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Sector: No Sectorizado Clave: 38100
Unidad Auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación en su calidad de Fideicomitente del Fideicomiso No. 2138 del "Fondo Sectorial CONACYT-Secretaría de Energía-Sustentabilidad Energética"	Clave de Programa : 370	Descripción de la Auditoría: Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos sin Estructura Orgánica

Observación	Recomendaciones
-------------	-----------------

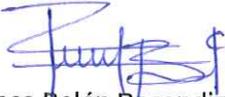
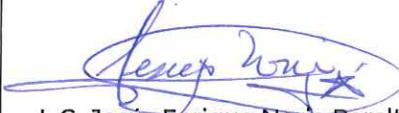
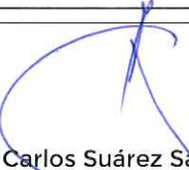
<p>INNOVACIÓN EN BIOENERGÍA establecen en el segundo párrafo del numeral 9 que el Fondo tendrá en cuenta como parte del proyecto el pago de los impuestos que se generen por la adquisición de bienes y servicios necesarios para el desarrollo del mismo, no establece que se carguen al proyecto las deducciones sobre nómina a cargo del personal registrado en este rubro.</p> <p>Anexos 4 y 4 Bis</p> <p><i>"9. Rubros de gastos elegibles para el apoyo...</i></p> <p><i>El Fondo considerará como parte del proyecto el pago de los impuestos que se generen por la adquisición de bienes y servicios necesarios para el desarrollo del mismo."</i></p> <p>e) Pagos realizados a un profesionista en dos Institución que integran el clúster en el mismo periodo.</p> <p>La C. [REDACTED] celebró tres contratos con el Centro de Innovación Aplicada y Tecnologías Competitivas "CIATEC" y un contrato con el Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica "IPICYT"; en el primer caso, los 3 contratos abarcan un periodo del 01 de octubre de 2017 al 05 de septiembre de 2018; y, en el segundo, por el periodo del 16 de junio al 31 de diciembre de 2018; es decir, presto sus servicios a ambas instituciones en el mismo periodo del 16 de junio al 05 de septiembre de 2018.</p> <p>Al respecto se determinó que en el periodo del 16 de junio al 05 de septiembre de 2018 recibió pagos por un total de \$171,766.42; que resultan de \$81,766.42 y \$90,000.00, pagados por el CIATEC e IPICYT, respectivamente.</p>	
---	--

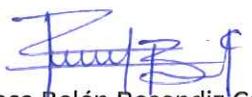
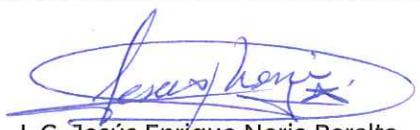
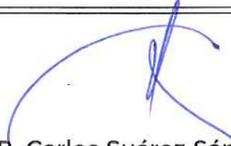
 L.A. Rosa Belén Resendiz Carrillo Auditora	 L.C. Jesús Enrique Neria Peralta Supervisor de Auditorías a Fondos	 C.P. Carlos Suárez Sánchez Subdirector de Supervisión de Auditorías y Seguimiento y Jefe de Grupo	 C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna
--	--	---	--

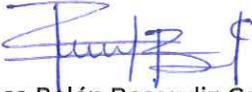
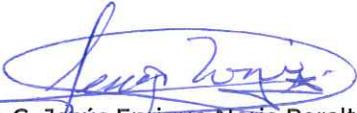
 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Observaciones	Hoja No. 58 de 156 Número de auditoría: 1/2019 Número de observación: 02 Monto fiscalizable: \$301,577.912 MP Monto fiscalizado: \$301,577.912 MP Monto por aclarar: \$301,577.91 MP Monto por recuperar: 0 MP Riesgo: M
		Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Sector: No Sectorizado Clave: 38100
Unidad Auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación en su calidad de Fideicomitente del Fideicomiso No. 2138 del "Fondo Sectorial CONACYT-Secretaría de Energía-Sustentabilidad Energética"	Clave de Programa : 370	Descripción de la Auditoría: Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos sin Estructura Orgánica

Observación	Recomendaciones
-------------	-----------------

<p>Cabe mencionar que en dos de los tres contratos formalizados por la C [REDACTED] y el CIATEC de fechas 06 de marzo y 07 de mayo de 2018, cuya vigencia abarca el periodo del 06 de marzo al 06 de mayo de 2018, y del 07 de mayo al 05 de septiembre de 2018, respectivamente, se indica en la cláusula SEXTA que trabajará en una jornada de labores de ocho horas diarias comprendida de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 Hrs. y de 15:00 a 17:00 Hrs. Anexo 4 Bis.</p> <p>Adicionalmente, los entregables presentados por el servicio pagado son para el CIATEC, un documento titulado "Tamaño, Crecimiento y Tendencias de los diferentes mercados que demanden tecnologías de Mezclado de SPK", documento que en el que se imprimió la leyenda "DRAFT" en todas sus hojas y usualmente utilizado para indicar que es el borrador de un documento, el cual no tiene firma de quien lo elaboró y evidencia de su entrega recepción; y el IPICYT lo presenta como entregable el documento "Informe del congreso nacional de Bioturbosina 2018" que se realizó el 04 y 05 de septiembre de 2018, que de igual manera carece de firma de quien lo elaboró y evidencia de su entrega recepción.</p> <p><i>"CLÁUSULA SEXTA. JORNADA LABORAL. - Durante la vigencia del presente Contrato "LA PROFESIONISTA" trabajará en una jornada de labores de ocho horas diarias comprendida de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 Hrs. Y de 15:00 a 17:00 Hrs..."</i></p> <p>f) Gastos indispensables para el éxito del proyecto.</p> <p>En una muestra selectiva de apoyos económicos del proyecto 248090 por \$ 26,770,531.13, efectuados a través del Instituto Mexicano del Petróleo "IMP",</p>	
--	--

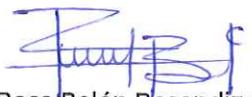
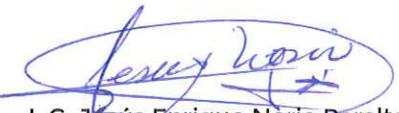
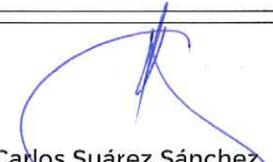
 L.A. Rosa Belén Resendiz Carrillo Auditora	 L.C. Jesús Enrique Neria Peralta Supervisor de Auditorías a Fondos	 C.P. Carlos Suárez Sánchez Subdirector de Supervisión de Auditorías y Seguimiento y Jefe de Grupo	 C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna
--	--	---	--

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Observaciones	Hoja No. 59 de 156 Número de auditoría: 1/2019 Número de observación: 02 Monto fiscalizable: \$301,577.912 MP Monto fiscalizado: \$301,577.912 MP Monto por aclarar: \$301,577.91 MP Monto por recuperar: 0 MP Riesgo: M	
Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100	
Unidad Auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación en su calidad de Fideicomitente del Fideicomiso No. 2138 del "Fondo Sectorial CONACYT-Secretaría de Energía-Sustentabilidad Energética"	Clave de Programa : 370	Descripción de la Auditoría: Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos sin Estructura Orgánica	
Observación		Recomendaciones	
<p>no se pudo verificar que su ejecución fue indispensable para el éxito del proyecto; toda vez, que no se proporcionaron los comprobantes de su ejercicio y entregables derivados de conformidad a lo que se establece en el segundo párrafo de la fracción IV.1.1. Recursos Humanos y apoyos de la Guía para la Administración de los Proyectos de Clúster aprobados en el Marco de la Convocatoria 2014-05 "Centro Mexicano de Innovación en Bioenergía". Anexo 4 Bis</p> <p><i>"Considera también el apoyo económico para investigadores, expertos, tecnólogos y profesionistas asociados, incorporados al desarrollo del Proyecto, en sus niveles de especialización, técnico básico, medio o superior, licenciatura, maestría, doctorado, o posdoctorado que no estén adscritos de tiempo completo a alguna institución o empresa, siempre y cuando sean indispensables para el éxito del Proyecto. La participación podrá ser por el periodo de vigencia del Proyecto, y los montos de los apoyos por nivel se regirán conforme a la normatividad de la institución solicitante. Estos gastos se podrán comprobar mediante recibos de honorarios que cumplan con los requisitos fiscales o mediante otros comprobantes acordes con la normatividad de la institución que ejerce el gasto."</i></p> <p>8. Operaciones realizadas con proveedores que se encuentran en el supuesto del Artículo 69-B del CFF.</p>			
 L.A. Rosa Belén Resendiz Carrillo Auditora	 L.C. Jesús Enrique Nería Peralta Supervisor de Auditorías a Fondos	 C.P. Carlos Suárez Sánchez Subdirector de Supervisión de Auditorías y Seguimiento y Jefe de Grupo	 C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna

	Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Observaciones	Hoja No. 60 de 156 Número de auditoría: 1/2019 Número de observación: 02 Monto fiscalizable: \$301,577.912 MP Monto fiscalizado: \$301,577.912 MP Monto por aclarar: \$301,577.91 MP Monto por recuperar: 0 MP Riesgo: M	
Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100	
Unidad Auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación en su calidad de Fideicomitente del Fideicomiso No. 2138 del "Fondo Sectorial CONACYT-Secretaría de Energía-Sustentabilidad Energética"	Clave de Programa : 370	Descripción de la Auditoría: Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos sin Estructura Orgánica	
Observación	Recomendaciones		
<p>En la muestra de gastos seleccionada se identificó que el IPICYT en el proyecto 248090, realizó operaciones con proveedores que se encuentran en el listado de contribuyentes que no desvirtuaron los hechos que se les imputaron en términos del artículo 69 - B del Código Fiscal de la Federación (CFF), al no acreditar que contaran con los activos, personal, infraestructura o capacidad material para prestar los servicios o producir, comercializar o entregar los bienes que amparan tales comprobantes, por lo que se amplió la muestra a efecto de identificar a dichos proveedores en el gasto realizado, en tal sentido lo que los comprobantes fiscales expedidos por los contribuyentes en cuestión por un monto de \$ 4,673,756.94 , no producen y no produjeron efecto fiscal alguno. Anexo 6.</p> <p><i>"Artículo 69-B. Cuando la autoridad fiscal detecte que un contribuyente ha estado emitiendo comprobantes sin contar con los activos, personal, infraestructura o capacidad material, directa o indirectamente, para prestar los servicios o producir, comercializar o entregar los bienes que amparan tales comprobantes, o bien, que dichos contribuyentes se encuentren no localizados, se presumirá la inexistencia de las operaciones amparadas en tales comprobantes.</i></p> <p><i>En este supuesto, procederá a notificar a los contribuyentes que se encuentren en dicha situación a través de su buzón tributario, de la página de Internet del Servicio de Administración Tributaria, así como mediante publicación en el Diario Oficial de la Federación, con el objeto de que aquellos contribuyentes puedan manifestar ante la autoridad fiscal lo que a su derecho convenga y aportar la documentación e información que consideren pertinentes para</i></p>			
 L.A. Rosa Belén Resendiz Carrillo Auditora	 L.C. Jesús Enrique Nería Peralta Supervisor de Auditorías a Fondos	 C.P. Carlos Suárez Sánchez Subdirector de Supervisión de Auditorías y Seguimiento y Jefe de Grupo	 C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna
Fecha de elaboración: 03/04/2019 acbe			

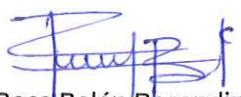
 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Observaciones	Hoja No. 61 de 156 Número de auditoría: 1/2019 Número de observación: 02 Monto fiscalizable: \$301,577.912 MP Monto fiscalizado: \$301,577.912 MP Monto por aclarar: \$301,577.91 MP Monto por recuperar: 0 MP Riesgo: M
		Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Sector: No Sectorizado Clave: 38100
Unidad Auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación en su calidad de Fideicomitente del Fideicomiso No. 2138 del "Fondo Sectorial CONACYT-Secretaría de Energía-Sustentabilidad Energética"	Clave de Programa : 370	Descripción de la Auditoría: Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos sin Estructura Orgánica

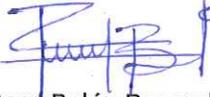
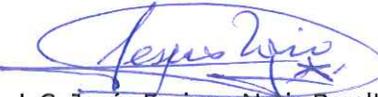
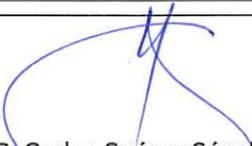
Observación	Recomendaciones
<p><i>desvirtuar los hechos que llevaron a la autoridad a notificarlos. Para ello, los contribuyentes interesados contarán con un plazo de quince días contados a partir de la última de las notificaciones que se hayan efectuado...</i></p> <p><i>Asimismo, se publicará un listado en el Diario Oficial de la Federación y en la página de Internet del Servicio de Administración Tributaria, de los contribuyentes que no hayan desvirtuado los hechos que se les imputan y, por tanto, se encuentran definitivamente en la situación a que se refiere el primer párrafo de este artículo. En ningún caso se publicará este listado antes de los treinta días posteriores a la notificación de la resolución.</i></p> <p>Los efectos de la publicación de este listado serán considerar, con efectos generales, que las operaciones contenidas en los comprobantes fiscales expedidos por el contribuyente en cuestión no producen ni produjeron efecto fiscal alguno...</p> <p><i>En caso de que la autoridad fiscal, en uso de sus facultades de comprobación, detecte que una persona física o moral no acreditó la efectiva prestación del servicio o adquisición de los bienes, o no corrigió su situación fiscal, en los términos que prevé el párrafo anterior, determinará el o los créditos fiscales que correspondan. Asimismo, las operaciones amparadas en los comprobantes fiscales antes señalados se considerarán como actos o contratos simulados para efecto de los delitos previstos en este Código.</i></p>	

 L.A. Rosa Belén Resendiz Carrillo Auditora	 L.C. Jesús Enrique Neria Peralta Supervisor de Auditorías a Fondos	 C.P. Carlos Suárez Sánchez Subdirector de Supervisión de Auditorías y Seguimiento y Jefe de Grupo	 C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna
--	--	---	--

	Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Observaciones	Hoja No. 62 de 156
		Número de auditoría: 1/2019 Número de observación: 02 Monto fiscalizable: \$301,577.912 MP Monto fiscalizado: \$301,577.912 MP Monto por aclarar: \$301,577.91 MP Monto por recuperar: 0 MP Riesgo: M
Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad Auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación en su calidad de Fideicomitente del Fideicomiso No. 2138 del "Fondo Sectorial CONACYT-Secretaría de Energía-Sustentabilidad Energética"	Clave de Programa : 370	Descripción de la Auditoría: Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos sin Estructura Orgánica

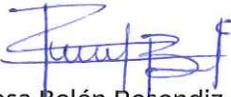
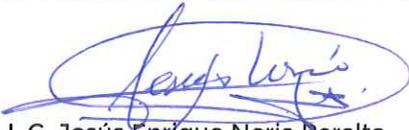
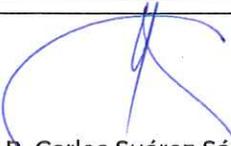
Observación	Recomendaciones
(las negritas son nuestras)	
<p>V.- Falta de presentación de Entregables de los proyectos comprometidos en los Convenios de Asignación de Recursos.</p> <p>De la verificación de entregables del proyecto incluidos en los Anexos del Convenio de Asignación de Recursos del proyecto 247006, se identificó omisión en su presentación en las etapas 2 a la 4, relativos a tesis de licenciatura, maestría y presentaciones en congresos. Anexo 5</p> <p>En el proyecto 248090, de un total de 92 entregables comprometidos en las etapas 1 a 4, se identifica que 49 fueron enviados por el Responsables Técnico del Proyecto mediante oficio RT-CBT-268-2018 de fecha 14 de diciembre de 2018; así mismo, en 04 entregables no existe evidencia de su envío, lo anterior derivado del oficio FSE/ST/1023/2018, signado por el Secretario Técnico del Fondo en el que le informa al Responsable Técnico del proyecto <i>"...previo a emitir un dictamen a su solicitud de modificaciones al CAR, presentada mediante oficios DAF/817/2018 y DAF/921/2018, se hizo una revisión exhaustiva del proyecto y se han detectado actividades y entregables, que conforme a las evidencias se identifican inconclusas, por tal motivo, se solicita la entrega de los mismos, o en su caso indica el avance y la estrategia a realizar para su cumplimiento."</i> Anexo 5 Bis.</p> <p>Asimismo, el Secretario Técnico realiza entre otros los siguientes comentarios:</p> <p><i>"Actividades y entregables</i></p> <p><i>"...Transformación:</i></p>	

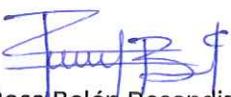
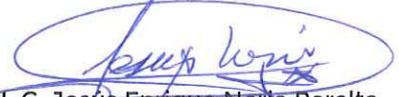
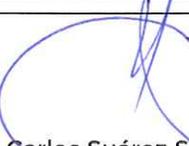
 L.A. Rosa Belén Resendiz Carrillo Auditora	 L.C. Jesús Enrique Nería Peralta Supervisor de Auditorías a Fondos	 C.P. Carlos Suárez Sánchez Subdirector de Supervisión de Auditorías y Seguimiento y Jefe de Grupo	 C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna
--	--	---	--

	Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Observaciones	Hoja No. 63 de 156 Número de auditoría: 1/2019 Número de observación: 02 Monto fiscalizable: \$301,577.912 MP Monto fiscalizado: \$301,577.912 MP Monto por aclarar: \$301,577.91 MP Monto por recuperar: 0 MP Riesgo: M	
Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100	
Unidad Auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación en su calidad de Fideicomitente del Fideicomiso No. 2138 del "Fondo Sectorial CONACYT-Secretaría de Energía-Sustentabilidad Energética"	Clave de Programa : 370	Descripción de la Auditoría: Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos sin Estructura Orgánica	
Observación		Recomendaciones	
<p><i>Presentar la evidencia de los equipos adquiridos y reportes de su operación...</i></p> <p><i>Adicionalmente, se recomienda incluir información sobre rendimientos, mejora de costes y ventajas competitivas por los desarrollos tecnológicos generados, además, sería importante contar con la visibilidad sobre cómo se ha corregido, en esta etapa, las desviaciones de etapas anteriores para esta línea...</i></p> <p>Recomendaciones por Línea de Investigación: ...</p> <p>Mercado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los entregables de la línea de Mercado son resultado de vigilancia tecnológica del estado de la tecnología más que un planteamiento de modelo de negocio para el Clúster. • La metodología debe cambiar en las etapas siguientes ya que es necesario implementar un Plan de Negocios basados en la tecnología que el propio clúster genere. • El mayor pendiente es un modelo de transferencia de tecnología bien definido, el cual es un entregable comprometido del proyecto. • Es necesario reestructurar el proyecto para que se tenga mayor certidumbre del Modelo de Negocio a seguir en el aspecto de 			
 L.A. Rosa Belén Resendiz Carrillo Auditora	 L.C. Jesús Enrique Nena Peralta Supervisor de Auditorías a Fondos	 C.P. Carlos Suárez Sánchez Subdirector de Supervisión de Auditorías y Seguimiento y Jefe de Grupo	 C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna
Fecha de elaboración: 03/04/2019 acne			

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Observaciones	Hoja No. 64 de 156 Número de auditoría: 1/2019 Número de observación: 02 Monto fiscalizable: \$301,577.912 MP Monto fiscalizado: \$301,577.912 MP Monto por aclarar: \$301,577.91 MP Monto por recuperar: 0 MP Riesgo: M
		Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Sector: No Sectorizado Clave: 38100
Unidad Auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación en su calidad de Fideicomitente del Fideicomiso No. 2138 del "Fondo Sectorial CONACYT-Secretaría de Energía-Sustentabilidad Energética"	Clave de Programa : 370	Descripción de la Auditoría: Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos sin Estructura Orgánica

Observación	Recomendaciones
<p><i>sustentabilidad financiera del Clúster y de sus mecanismos de apropiación tecnológica..."</i></p> <p><i>"Convenios de Asignación de Recursos de los proyectos 247006 y 248090 formalizados el 03 de agosto de 2016</i></p> <p><i>"PRIMERA...</i></p> <p><i>El SUJETO DE APOYO se obliga a llevar a cabo el PROYECTO de acuerdo con: i) los Términos de Referencia correspondientes, ii) la CONVOCATORIA y iii) la Propuesta autorizada por el Comité Técnico (Anexo 7 y 8).</i></p> <p><i>La referida propuesta se integra, entre otros, por el Plan General del Proyecto, documento en el que se establecen: el nombre y tipo de proyecto, las instituciones y empresas participantes, los Responsables Técnico y Administrativo del PROYECTO, principales integrantes del equipo, antecedentes y justificación, objetivos y metas, descripción, contenido innovador y/o propiedad intelectual, resultados esperados, metodología propuesta, cronograma de actividades con entregables (plazos de ejecución e hitos), desglose financiero a nivel rubros (presupuesto), impactos, análisis de oportunidades, así como plan de negocios y/o mecanismos de transferencia, quedando el SUJETO DE APOYO obligado a desarrollar el PROYECTO en estricto cumplimiento</i></p>	

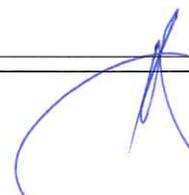
 L.A. Rosa Belén Resendiz Carrillo Auditora	 L.C. Jesús Enrique Nería Peralta Supervisor de Auditorías a Fondos	 C.P. Carlos Suárez Sánchez Subdirector de Supervisión de Auditorías y Seguimiento y Jefe de Grupo	 C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna
--	---	---	--

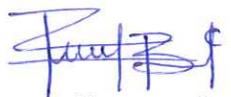
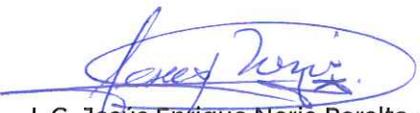
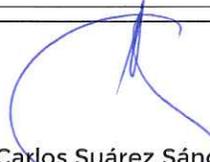
 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Observaciones	Hoja No. 65 de 156 Número de auditoría: 1/2019 Número de observación: 02 Monto fiscalizable: \$301,577.912 MP Monto fiscalizado: \$301,577.912 MP Monto por aclarar: \$301,577.91 MP Monto por recuperar: 0 MP Riesgo: M	
Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100	
Unidad Auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación en su calidad de Fideicomitente del Fideicomiso No. 2138 del "Fondo Sectorial CONACYT-Secretaría de Energía-Sustentabilidad Energética"	Clave de Programa : 370	Descripción de la Auditoría: Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos sin Estructura Orgánica	
Observación		Recomendaciones	
<p>del referido Plan, documento que por su importancia se agrega al presente debidamente firmado por las PARTES como Anexo 9.</p> <p>CUARTA. SEGUIMIENTO. Para efectos de que la Comisión de Evaluación lleve a cabo el seguimiento y la evaluación del PROYECTO, el SUJETO DE APOYO, deberá presentar semestralmente a dicha Comisión, por conducto de los Secretarios Técnico y Administrativo del FIDEICOMISO, un informe de los avances técnicos y financieros del PROYECTO, así como de los compromisos del periodo que corresponda de cada etapa, y adicionalmente, cada 12 (doce) meses deberá entregar un informe financiero auditado."</p> <p>VI.- Inadecuada administración del proyecto.</p> <p>Durante la visita in situ practicada se identificó que el Sujeto de Apoyo no mantiene actualizado un expediente con toda la documentación administrativa y financiera relativa al desarrollo del proyecto, incluyendo la que respalda los gastos, por adquisición de bienes y contratación de servicios; toda vez, que no puso a disposición del personal comisionado durante la visita de manera íntegra, comprobantes de transferencias bancarias efectuadas y que comprueban la aplicación del recurso ministrado; contratos por la prestación de bienes y servicios adquiridos, y los entregables de dichos contratos; estados de cuenta bancarios; normatividad institucional a la que se sujeta la comprobación del recurso ministrado; evidencia de la documentación que soporta el tipo de cambio utilizado para el pago de comprobantes por la compra de bienes y servicios en moneda extranjera; lo anterior de conformidad con la onceava viñeta de la fracción II.4.1, fracción II.4</p>			
 L.A. Rosa Belén Resendiz Carrillo Auditora	 L.C. Jesús Enrique Nería Peralta Supervisor de Auditorías a Fondos	 C.P. Carlos Suárez Sánchez Subdirector de Supervisión de Auditorías y Seguimiento y Jefe de Grupo	 C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna
Fecha de elaboración: 03/04/2019 ackg			

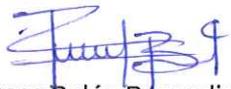
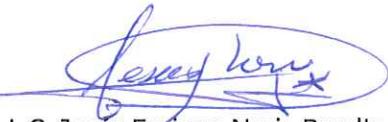
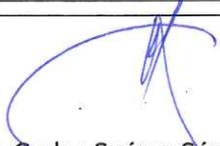
 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Observaciones	Hoja No. 66 de 156 Número de auditoría: 1/2019 Número de observación: 02 Monto fiscalizable: \$301,577.912 MP Monto fiscalizado: \$301,577.912 MP Monto por aclarar: \$301,577.91 MP Monto por recuperar: 0 MP Riesgo: M
		Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Sector: No Sectorizado Clave: 38100
Unidad Auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación en su calidad de Fideicomitente del Fideicomiso No. 2138 del "Fondo Sectorial CONACYT-Secretaría de Energía-Sustentabilidad Energética"	Clave de Programa : 370	Descripción de la Auditoría: Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos sin Estructura Orgánica

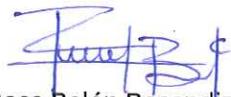
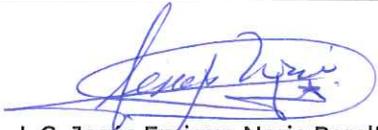
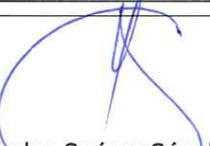
Observación	Recomendaciones
-------------	-----------------

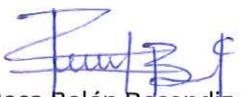
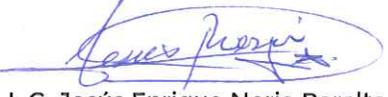
<p>Obligaciones de los participantes del Proyecto, de la Guía para la Administración de los Proyectos de Clúster aprobados en el Marco de la Convocatoria 2014-05 "Centro Mexicano de Innovación en Bioenergía".</p> <p>VII.- Debilidades de control interno identificadas en la etapa de seguimiento de los proyectos 247006 y 248090.</p> <p>a) Los Convenios de Asignación de Recursos formalizados con el Sujeto de Apoyo de ambos proyectos, establece en el quinto párrafo de la Cláusula Tercera, que las ministraciones estarán supeditadas al correcto ejercicio, aplicación y comprobación de los recursos en el ciclo inmediato anterior; sin embargo, en la normatividad del fondo no se identifican los mecanismos para llevar a cabo dicha función.</p> <p>b) La normatividad del Fondo no establece plazos para que los informes Técnicos sean evaluados por la Comisión de Evaluación, Comisiones Ad hoc o expertos del RCEA y se notifique a los Sujetos de Apoyo el resultado de dichas evaluaciones.</p> <p>Dicho lo anterior para el proyecto 247006, transcurrieron, de 20 a 72 días naturales para que los evaluadores del RCEA y la CEVAL dictaminaran los Informes Técnicos presentados por el Sujeto de Apoyo; de 109 a 116 días naturales para que el Sujeto de Apoyo atendiera las recomendaciones y/o observaciones emitidas por la CEVAL; y de 98 a 242 días naturales para que el Secretario Administrativo notificará a los Sujetos de Apoyo los resultados de la revisión de los Informes Técnicos.</p> <p>Asimismo, para el proyecto 248090, transcurrieron, de 20 a 72 días naturales para que los evaluadores del Registro Conacyt de Evaluadores Acreditados y la</p>	
--	--

 L.A. Rosa Belén Resendiz Carrillo Auditora	 L.C. Jesús Enrique Nería Peralta Supervisor de Auditorías a Fondos	 C.P. Carlos Suárez Sánchez Subdirector de Supervisión de Auditorías y Seguimiento y Jefe de Grupo	 C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna
--	--	---	--

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Observaciones	Hoja No. 67 de 156 Número de auditoría: 1/2019 Número de observación: 02 Monto fiscalizable: \$301,577.912 MP Monto fiscalizado: \$301,577.912 MP Monto por aclarar: \$301,577.91 MP Monto por recuperar: 0 MP Riesgo: M	
Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100	
Unidad Auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación en su calidad de Fideicomitente del Fideicomiso No. 2138 del "Fondo Sectorial CONACYT-Secretaría de Energía-Sustentabilidad Energética"	Clave de Programa : 370	Descripción de la Auditoría: Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos sin Estructura Orgánica	
Observación		Recomendaciones	
<p>CEVAL dictaminaran los Informes Técnicos presentados por el Sujeto de Apoyo; de 55 a 170 días naturales para que el Sujeto de Apoyo atendiera las recomendaciones y/o observaciones emitidas por la Comisión de Evaluación; y de 12 a 53 días naturales para que el Secretario Administrativo notificará a los Sujetos de Apoyo los resultados de la revisión de los Informes Técnicos.</p> <p>c) No se identificó en la normatividad que rige al Fondo la obligación de los Sujetos de Apoyo de verificar, previo a la adquisición de bienes o la contratación de servicios, que dichos proveedores o prestadores de servicios no se encuentren en la lista de proveedores sancionados de acuerdo al Art. 69 B del Código Fiscal de la Federación; así como, verificar la legal constitución dichos proveedores o prestadores de servicios.</p> <p>Causa:</p> <p>Seguimiento insuficiente por parte de las instancias responsables del cumplimiento de las obligaciones y compromisos del Sujeto de Apoyo establecidas en los Convenios de Asignación de Recursos y demás normatividad, aplicable al debido cumplimiento del desarrollo de los proyectos apoyados.</p> <p>Efecto:</p> <p>Que no se cumplan los objetivos de los apoyos otorgados y en consecuencia los objetivos del Fondo y los institucionales del CONACYT y la Secretaría de Energía.</p>			
 L.A. Rosa Belén Resendiz Carrillo Auditora	 L.C. Jesús Enrique Nería Peralta Supervisor de Auditorías a Fondos	 C.P. Carlos Suárez Sánchez Subdirector de Supervisión de Auditorías y Seguimiento y Jefe de Grupo	 C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna
Fecha de elaboración: 03/04/2019 ACRE			

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Observaciones	Hoja No. 68 de 156 Número de auditoría: 1/2019 Número de observación: 02 Monto fiscalizable: \$301,577.912 MP Monto fiscalizado: \$301,577.912 MP Monto por aclarar: \$301,577.91 MP Monto por recuperar: 0 MP Riesgo: M	
Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100	
Unidad Auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación en su calidad de Fideicomitente del Fideicomiso No. 2138 del "Fondo Sectorial CONACYT-Secretaría de Energía-Sustentabilidad Energética"	Clave de Programa : 370	Descripción de la Auditoría: Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos sin Estructura Orgánica	
Observación		Recomendaciones	
<p>Existan proyectos que no concluyan satisfactoriamente y que no tengan un impacto en las Instituciones usuarias de los productos entregables de proyectos.</p> <p>Fundamento legal:</p> <ul style="list-style-type: none"> ♦ Guía para la Administración de los Proyectos de Clúster aprobados en el Marco de la Convocatoria 2014-05 "Centro Mexicano de Innovación en Bioenergía" • Onceava viñeta de la fracción II.4.1, fracción II.4 Obligaciones de los participantes del Proyecto. • Primer párrafo de la fracción III.4.1 y primer párrafo de la fracción III.4.2. • Primer párrafo de la fracción IV.1.8 Recursos Concurrentes. • Último párrafo de la fracción IV.1.1 Recursos Humanos. • Primer y segundo párrafo de los numerales IV.1.3. Gastos de Operación y IV.1.4 Maquinaria y Equipo. • Segundo párrafo de los numerales IV.1.5. Servicios Externos Nacional y Extranjeros • Cuarto párrafo de la fracción III.4.2 Informes Financieros. • Segundo párrafo de la fracción IV.1.1. Recursos humanos y apoyos. • Tercer y cuarto párrafos de la fracción IV.1.1 Recursos Humanos y Apoyos. 			
 L.A. Rosa Belén Resendiz Carrillo Auditora	 L.C. Jesús Enrique Nería Peralta Supervisor de Auditorías a Fondos	 C.P. Carlos Suárez Sánchez Subdirector de Supervisión de Auditorías y Seguimiento y Jefe de Grupo	 C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna
Fecha de elaboración: 03/04/2019 aare			

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Observaciones	Hoja No. 68 BIS de 156 Número de auditoría: 1/2019 Número de observación: 02 Monto fiscalizable: \$301,577.912 MP Monto fiscalizado: \$301,577.912 MP Monto por aclarar: \$301,577.91 MP Monto por recuperar: 0 MP Riesgo: M	
Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100	
Unidad Auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación en su calidad de Fideicomitente del Fideicomiso No. 2138 del "Fondo Sectorial CONACYT-Secretaría de Energía-Sustentabilidad Energética"	Clave de Programa : 370	Descripción de la Auditoría: Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos sin Estructura Orgánica	
Observación	Recomendaciones		
<ul style="list-style-type: none"> ♦ Guía para la Presentación del Informe Financiero Auditado de los Proyectos Aprobados para el Fondo de Sustentabilidad Energética. <ul style="list-style-type: none"> • Tercer párrafo del numeral 4 de los Lineamientos Básicos para la Auditoría. • Inciso i, del numeral 3. Documentación Mínima que debe Presentar el Sujeto de Apoyo al Auditor. ♦ Términos de Referencia de la Convocatoria CONACYT- SENER-SUSTENTABILIDAD ENERGÉTICA 2014-05 CENTRO MEXICANO DE INNOVACIÓN EN BIOENERGÍA, <ul style="list-style-type: none"> • Segundo párrafo del numeral 9.1 Recursos Humanos. • Segundo párrafo del numeral 9 ♦ Contratos formalizados por la C. [REDACTED] y el CIATEC de fechas 06 de marzo y 07 de mayo de 2018, cláusula SEXTA. ♦ Código Fiscal De La Federación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 1981, reformado el 26 de junio de 2018, artículo 69-B ♦ Reglamento del Código Fiscal de la Federación, artículo 40 ♦ Resolución Miscelánea Fiscal para el 2018, reglas 2.7.1.7 y 2.7.1.32 ♦ "Convenios de Asignación de Recursos de los proyectos 247006 denominado "Clúster Biocombustibles Gaseosos" y 248090 denominado 			
 L.A. Rosa Belén Resendiz Carrillo Auditora	 L.C. Jesús Enrique Nería Peralta Supervisor de Auditorías a Fondos	 C.P. Carlos Suárez Sánchez Subdirector de Supervisión de Auditorías y Seguimiento y Jefe de Grupo	 C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna
Fecha de elaboración: 03/04/2019 ace			

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Observaciones	Hoja No. 68 TER de 156 Número de auditoría: 1/2019 Número de observación: 02 Monto fiscalizable: \$301,577.912 MP Monto fiscalizado: \$301,577.912 MP Monto por aclarar: \$301,577.91 MP Monto por recuperar: 0 MP Riesgo: M	
Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100	
Unidad Auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación en su calidad de Fideicomitente del Fideicomiso No. 2138 del "Fondo Sectorial CONACYT-Secretaría de Energía-Sustentabilidad Energética"	Clave de Programa : 370	Descripción de la Auditoría: Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos sin Estructura Orgánica	
Observación	Recomendaciones		
<p>"Clúster Bio-Turbosina", a cargo del Sujeto de Apoyo Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, formalizados el 03 de agosto de 2016.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cláusulas Primera, cuarto y quinto párrafos; Cuarta, primer párrafo. ♦ "Reglas de Operación para el Fondo Sectorial CONACYT-Secretaría de Energía-Sustentabilidad Energética emitidas el 02 de junio de 2015". • fracción VII, numeral 2 Seguimiento e Informes, primer párrafo. 			
 L.A. Rosa Belén Resendiz Carrillo Auditora	 L.C. Jesús Enrique Nería Peralta Supervisor de Auditorías a Fondos	 C.P. Carlos Suárez Sánchez Subdirector de Supervisión de Auditorías y Seguimiento y Jefe de Grupo	 C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna
Fecha de elaboración: 03/04/2019			

FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Observaciones

Hoja No. 153 de 156
 Número de auditoría: 1/2019
 Número de observación: 03
 Monto fiscalizable: N/A
 Monto fiscalizado: N/A
 Monto por aclarar: N/A
 Monto por recuperar: N/A
 Riesgo: B

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

Sector: No Sectorizado

Clave: 38100

Unidad Auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación en su calidad de Fideicomitente del Fideicomiso No. 2138 del "Fondo Sectorial-CONACYT-Secretaría de Energía-Sustentabilidad Energética"

Clave de Programa : 370

Descripción de la Auditoría:
Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos sin Estructura Orgánica

Observación

Recomendaciones

DEBILIDADES DE CONTROL IDENTIFICADAS EN EL CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO

Como parte de los procedimientos practicados para conocer la forma de operar por parte de la Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación, en su calidad de Fideicomitente del Fideicomiso No. 2138 Denominado "Fondo Sectorial-CONACYT-Secretaría de Energía-Sustentabilidad Energética", así como de la Dirección de Desarrollo Tecnológico, en su calidad de Secretaría Técnica del Fondo, se analizó la normatividad que rige las operaciones de la Dirección Adjunta, así como la del Fideicomiso, determinándose áreas de oportunidad que deberán ser atendidas para fortalecer, garantizar y promover el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos otorgados, de acuerdo a lo señalado en el ANEXO 1, destacando las siguientes:

- La Dirección de Desarrollo Tecnológico no cuenta con Manuales de Procedimientos internos que establezcan las funciones, obligaciones y tramos de responsabilidad del personal a su cargo, y que realiza funciones de apoyo al Director en su calidad de Secretario Técnico del Fondo.
- Informaron que, para la operación y funciones a cargo de la Secretaría Técnica del Fondo, se cuenta con la autorización del Comité Técnico y de Administración para la contratación de servicios externos de una oficina especializada denominada "[REDACTED]", al respecto se solicitó se informara el número de personas que componen este apoyo y las funciones

PREVENTIVA:

La encargada de Despacho de la Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación, conjuntamente con el Director de Desarrollo Tecnológico, este último en su calidad de Secretario Técnico del Fideicomiso "Fondo Sectorial-CONACYT-Secretaría de Energía-Hidrocarburos", deberán conforme a lo establecido en el artículo 311, fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en un plazo no mayor de 45 días hábiles, realizar lo siguiente:

- Manuales de Procedimientos internos que establezcan las funciones, obligaciones y tramos de responsabilidad del personal a su cargo, y que realiza funciones de apoyo al Director en su calidad de Secretario Técnico del Fondo, previo a su autorización y publicación, presentarlos para su validación ante la Dirección de Recursos.
- Presentar al Comité Técnico y de Administración la observación determinada como resultado de la auditoría No. 01/2019 realizada al "Fondo Sectorial-CONACYT-Secretaría de Energía-Sustentabilidad Energética", a efecto de que éste instruya a los Secretarios Técnico y Administrativo del Fondo, o bien, a la fiduciaria, para que en el ámbito de su competencia fortalezca y actualice la normatividad aplicable a

C.P. Guadalupe Trejo Mendoza

L.A. Rosa Belén Resendiz Carrillo
 Auditoras

L.C. Jesús Enrique Neria Peralta
 Supervisor de Auditorías a Fondos

C.P. Carlos Suárez Sánchez
 Subdirector de Supervisión de Auditorías y Seguimiento y Jefe de Grupo

C.P. Yesenia Hernández Bravo
 Titular del Área de Auditoría Interna

FUNCIÓN PÚBLICA

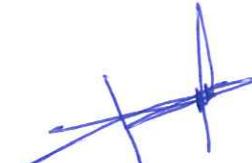
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

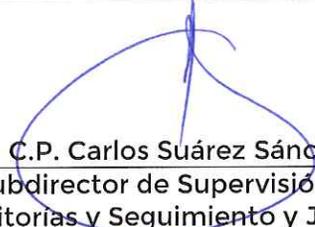


Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Observaciones

Hoja No.	154	de	156
Número de auditoría:	1/2019		
Número de observación:	03		
Monto fiscalizable:	N/A		
Monto fiscalizado:	N/A		
Monto por aclarar:	N/A		
Monto por recuperar	N/A		
Riesgo:	B		

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad Auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación en su calidad de Fideicomitente del Fideicomiso No. 2138 del "Fondo Sectorial-CONACYT-Secretaría de Energía-Sustentabilidad Energética"	Clave de Programa : 370	Descripción de la Auditoría: Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos sin Estructura Orgánica

Observación	Recomendaciones
<p>que realiza, así como el nombre y cargo del servidor público responsable de verificar el cumplimiento de dicho apoyo, sin que se proporcionara esta información.</p> <p>Causa:</p> <p>Falta de actualización de la normativa con la que opera la Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico/Dirección de Desarrollo Tecnológico.</p> <p>Efecto:</p> <p>Que no se cumpla con los objetivos institucionales de CONACYT y objetivos del Fondo.</p> <p>Fundamento legal</p> <p>ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 03 de noviembre de 2016.</p> <p>TÍTULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES,</p> <p>CAPÍTULO II</p> <p>3. Responsables de su Aplicación</p>	<p>efecto de garantizar y promover el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos otorgados.</p> <p>Enviar a este Órgano Interno de Control, la evidencia documental que compruebe las acciones realizadas.</p> <p>Fecha Comentario 05/04/2019</p> <p>Fecha Compromiso 12/06/2019</p> <p></p> <p>----- Dra. Delia Aideé Orozco Hernández</p> <p>Encargada de Despacho de la Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología en su calidad de Fideicomitente del Fideicomiso No. 2138 denominado "Fondo Sectorial-CONACYT-Secretaría de Energía-Sustentabilidad Energética"</p>

 C.P. Guadalupe Trejo Mendoza	 L.C. Jesús Enrique Neria Peralta Supervisor de Auditorías a Fondos	 C.P. Carlos Suárez Sánchez Subdirector de Supervisión de Auditorías y Seguimiento y Jefe de Grupo	 C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna
---	---	---	--

FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Observaciones

Hoja No.	155	de	156
Número de auditoría:	1/2019		
Número de observación:	03		
Monto fiscalizable:	N/A		
Monto fiscalizado:	N/A		
Monto por aclarar:	N/A		
Monto por recuperar:	N/A		
Riesgo:	B		

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

Sector: No Sectorizado

Clave: 38100

Unidad Auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación en su calidad de Fideicomitente del Fideicomiso No. 2138 del "Fondo Sectorial-CONACYT-Secretaría de Energía-Sustentabilidad Energética"

Clave de Programa : 370

Descripción de la Auditoría:
Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos sin Estructura Orgánica

Observación

Recomendaciones

TÍTULO SEGUNDO MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO, CAPÍTULO

Tercera. - Actividades de Control.

10. RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES.

10.02 Documentación y formalización apropiada de las transacciones y el control interno.

10.11 Segregación de Funciones.

Dr. Adolfo Contreras Ruíz Esparza

Director de Desarrollo Tecnológico y Secretario Técnico del Fideicomiso No. 2138 denominado "Fondo Sectorial-CONACYT-Secretaría de Energía-Sustentabilidad Energética".

C.P. Guadalupe Trejo Mendoza

L.A. Rosa Belén Resendiz Carrillo
Auditoras

L.C. Jesús Enrique Neria Peralta
Supervisor de Auditorías a Fondos

C.P. Carlos Suárez Sánchez
Subdirector de Supervisión de Auditorías y Seguimiento y Jefe de Grupo

C.P. Yesenia Hernández Bravo
Titular del Área de Auditoría Interna